

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil



**Facultad de Ciencias Sociales y Derecho
Carrera de Economía**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de

ECONOMISTA

Tema:

CREACIÓN DE UNA MICROEMPRESA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EN LA COOP. LUZ DE AMÉRICA EN LA ISLA TRINITARIA 2, PARROQUIA XIMENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Realizado por el egresado:

Johnny Gustavo Alvear Meza

Tutor:

Ec. Zoila Pesántez Cedeño MSc

2014 – 2015

Guayaquil - Ecuador

Contenido

CAPÍTULO I	1
EL PROBLEMA A INVESTIGAR	1
Tema	1
1.2 Planteamiento del problema	1
1.3 Formulación del problema	2
1.4 Delimitación del problema	2
1.5 Justificación de la Investigación	5
1.5.1 Potencialidades del sector	6
1.5.2 Problemática del sector textil y confecciones	7
1.5.3 Visión del sector textil y confecciones en cuatro años	7
1.6 Sistematización de la investigación	13
1.7 Objetivo general de la investigación	14
1.8 Objetivos específicos	14
1.9 Límites de la investigación	14
1.10 Identificación de las variables	16
1.11 Hipótesis	17
1.12 Planteamiento de las hipótesis	17
1.12 Operacionalización de las variables	17
CAPÍTULO II	18
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	18
2.1 Antecedentes referentes	18
2.2 Marco Teórico	26
2.2.1 La Moda en la confección	28
2.2.2 La Tecnología en la Confección	29
2.2.3 Diseño y Producción	29
2.2.4 La Máquina de coser y la industria de la confección	30
2.2.5 Máquinas necesarias para la conformación del taller de confecciones	31
2.2.6 Materiales a utilizar en la confección de uniformes escolares	34
2.2.5 El Mercado	35
2.3 La Industria Textil	36
2.3.1 Las empresas de Economía Popular y Solidaria en América Latina	36
2.3.2 Las empresas de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador	39
2.4 Marco Legal	40
2.4.1 Modalidad de Créditos de Desarrollo Humano	46
2.4.2 Otorgamiento de la Personalidad Jurídica	48
2.5 Marco Conceptual	48
CAPÍTULO III	51
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	51

3.1 Métodos de Investigación	51
3.2 Población y Muestra	51
3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	53
3.4 Modelo del formulario de encuesta	54
3.5 Recursos, fuentes, Cronogramas y presupuestos para la recolección de datos	55
3.5.1 Recursos.....	55
3.5.1.1 Instrumentales fungibles	55
3.5.1.2 Recursos permanentes	55
3.6.2 Cronograma del proyecto	56
3.6.3 Presupuesto para la recolección de datos	57
3.7 Tratamiento de la información	57
3.8 Presentación de los resultados	57
3.8.1 Análisis e interpretación de los resultados.....	57
3.9 Conclusiones y Recomendaciones.....	73
CAPÍTULO IV.....	75
LA PROPUESTA	75
4.1. Título de la Propuesta	75
4.2. Justificación de la Propuesta	75
4.2.1 Análisis FODA	77
4.2.2 Filosofía Empresarial	78
4.3 Objetivo general de la Propuesta.....	78
4.4 Objetivos específicos de la Propuesta.....	78
4.5 Hipótesis de la Propuesta	79
4.6 Listado de contenido y flujo de la Propuesta.....	79
4.6.1 Descripción del negocio	79
4.6.2 Logotipo.....	79
4.6.3 Características de la sociedad	80
4.6.4 Requisitos para el registro y aprobación de una organización en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	80
4.6.5 Procedimiento para el registro en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.....	81
4.6.6 Kits escolares a confeccionar	82
4.7 Desarrollo de la Propuesta	83
4.7.1 Información financiera de la microempresa	83
4.7.2 Estado de Situación Financiera	84
4.7.3 Costos de Producción	86
4.7.4 Costos de Producción de Uniformes Escolares.....	86
4.7.5 El Punto de Equilibrio de uniformes escolares	88
4.7.6 Costos de producción para la confección de chalecos para el Ministerio de Salud Pública	89
4.7.7 Punto de Equilibrio de confección de chalecos.....	90
4.7.8 Valor Neto Absoluto y la Tasa Interna de Retorno	91
4.8. Impacto / Producto/Beneficio obtenido.....	93

4.9 Validación de la Propuesta	93
4.10 Fuentes Bibliográficas	96
5 ANEXOS	98
5.1 Formato de encuesta aplicada	98
5.2 Formato de entrevista a directivo de la Cooperativa Luz de América	100
5.3 Formato de entrevista a funcionario del IEPS	100
5.3 Imágenes	101

Índice de Cuadros

Cuadro No. 1 Importaciones Textiles por Bloques Económicos	4
Cuadro No. 2 Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENEMDU) 2014	8
Cuadro No. 3 Balanza Comercial Textil.....	16
Cuadro No. 4 Generación de empleo	20
Cuadro No. 5 Máquinas de coser.....	31
Cuadro No. 6 Materiales a utilizar.....	34
Cuadro No. 7 Proveedores de materia prima	35
Cuadro No. 8 Normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	45
Cuadro No. 9 Población según Sexo, Trinitaria 2.....	52
Cuadro No. 10 Presupuesto de gasto del proyecto.....	57
Cuadro No. 11 Edad de los encuestados.....	58
Cuadro No. 12 Género de los encuestados.....	59
Cuadro No. 13 Estado civil de los encuestados.....	60
Cuadro No. 14 Ocupación de los encuestados.....	61
Cuadro No. 15 Ingresos mensuales	62
Cuadro No. 16 Situación laboral de los encuestados.....	63
Cuadro No. 17 Nivel de escolaridad de los encuestados	64
Cuadro No. 18 Cargas Familiares	65
Cuadro No. 19 Número de personas por hogar.....	66
Cuadro No. 20 Gustos y preferencias en ropa	67
Cuadro No. 21 ¿Dónde prefiere comprar su ropa?.....	68
Cuadro No. 22 ¿Qué tipo de ropa prefiere confeccionar?	69
Cuadro No. 23 Interesados en conformar una microempresa.....	70
Cuadro No. 24 ¿Qué les preocupa de esta idea?	71
Cuadro No. 25 ¿Recibe el Bono de Desarrollo Humano?.....	72
Cuadro No. 26 Estado de Situación Financiera	84
Cuadro No. 27 Propiedad Planta y Equipos	84
Cuadro No. 28 Estado de Resultado Integral.....	85
Cuadro No. 29 Depreciación de Activos.....	85
Cuadro No. 30 Flujo de Efectivo.....	86
Cuadro No. 31 Costos de Producción de 700 Uniformes Escolares.....	86
Cuadro No. 32 Resumen de costos en confección de uniformes.....	87
Cuadro No. 33 Valores para Proyección del Punto de Equilibrio	88
Cuadro No. 34 Costos de Producción de Chalecos.....	89
Cuadro No. 35 Resumen de costos de producción de chalecos	89
Cuadro No. 36 Punto de equilibrio de chalecos	90
Cuadro No. 37 Valor Neto Absoluto	91
Cuadro No. 38 Tasa Interna de Retorno (TIR).....	92

Índice de Gráficos

<i>Gráfico No. 1 Importaciones Textiles por Bloque Económico</i>	5
<i>Gráfico No. 2 Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENEMDU) 2014</i>	9
<i>Gráfico No. 3 PIB por Actividad Económica 2013</i>	15
<i>Gráfico No. 4 Generación de empleo</i>	20
<i>Gráfico No. 5 Porcentaje de personas por sector económico</i>	27
<i>Gráfico No. 6 Porcentaje de personas ocupadas</i>	28
<i>Gráfico No. 7 Máquinas de coser</i>	32
<i>Gráfico No. 8 Sistema social y solidario</i>	43
<i>Gráfico No. 9 Población según sexo, Trinitaria 2</i>	52
<i>Gráfico No. 10 Cronograma del proyecto</i>	56
<i>Gráfico No. 11 Edad de los encuestados</i>	58
<i>Gráfico No. 12 Género de los encuestados</i>	59
<i>Gráfico No. 13 Estado civil de los encuestados</i>	60
<i>Gráfico No. 14 Ocupación de los encuestados</i>	61
<i>Gráfico No. 15 Ingresos mensuales</i>	62
<i>Gráfico No. 16 Situación laboral de los encuestados</i>	63
<i>Gráfico No. 17 Nivel de escolaridad de los encuestados</i>	64
<i>Gráfico No. 18 Cargas familiares</i>	65
<i>Gráfico No. 19 Número de personas por hogar</i>	66
<i>Gráfico No. 20 Gustos y preferencias en ropa</i>	67
<i>Gráfico No. 21 ¿Dónde prefiere comprar la ropa?</i>	68
<i>Gráfico No. 22 ¿Qué tipo de ropa prefiere confeccionar?</i>	69
<i>Gráfico No. 23 Interesados en conformar una microempresa</i>	70
<i>Gráfico No. 24 ¿Qué les preocupa de esta idea?</i>	71
<i>Gráfico No. 25 ¿Recibe el Bono de Desarrollo Humano?</i>	72
<i>Gráfico No. 26 Tasa de Pobreza</i>	76
<i>Gráfico No. 27 Punto de Equilibrio Para la Confección de Uniformes</i>	88
<i>Gráfico No. 28 Punto de equilibrio de chalecos</i>	91

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En calidad de Tutora del Proyecto de Investigación

CREACIÓN DE UNA MICROEMPRESA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EN LA COOPERATIVA LUZ
DE AMÉRICA EN LA ISLA TRINITARIA 2, PARROQUIA XIMENA DEL CANTON
GUAYAQUIL

Presentado por:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	Johnny Gustavo Alvear Meza	0911260826

Certifico que ha cumplido con los requisitos que dispone la UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL, para la aprobación de la investigación, y optar por el Título de “ECONOMISTA”.

TUTORA

Ec. Zoila Pesántez Cedeño, Msc.

DECLARATORIA DE AUTORÍA Y SESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Johnny Gustavo Alvear Meza, portador de la cédula de identidad No. 0911260826 declaro que los conceptos desarrollados, análisis realizados, y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de su autor. Se ha respetado las diferentes fuentes de información, realizando las citas correspondientes.

Johnny Gustavo Alvear Meza

Dedicatoria

Dedico este presente trabajo de manera especial a mi señora esposa Margarita, quien ha sido mi compañera y baluarte incondicional en mi vida y para la culminación de mi carrera, así como demás metas y objetivos alcanzados.

A mi madre, de quien con amor y cariño recibí los mejores consejos, valores y motivaciones que me guiaron en mi formación, para llegar a alcanzar mis sueños convirtiéndolos en objetivos.

A mis amados hijos, Josselyn, Israel y Gabriel, para quienes deseo que esto sea un estímulo y ejemplo de superación a seguir.

A mis hermanos, quienes siempre me han brindado su consideración, respeto y estima, y más que nada a unión que nos caracteriza.

Agradecimiento

Un agradecimiento de manera especial a Dios por las bendiciones recibidas, por fortalecerme e iluminarme cada momento de mi vida y para la culminación de este proyecto.

A mi amada esposa y a mis hijos, a quienes de alguna u otra manera he sacrificado al ausentarme del hogar para llegar al término de mi carrera.

A mi hermana Rosario y a los habitantes de la Cooperativa Luz de América, por su aporte y ayuda con la información requerida para este proyecto.

J. Alvear

RESUMEN EJECUTIVO

La Economía Popular y Solidaria es una forma de organización económica, en la que sus integrantes se unen para producir, intercambiar, comercializar, financiar, y consumir bienes y servicios que les permitan satisfacer sus necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación del capital, según el Art. 1 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

La metodología empleada en el presente trabajo es de característica cuali-cuantitativa, que nos permite el estudio de una situación social, que involucra a una parte de los habitantes de la Isla Trinitaria en la ciudad de Guayaquil.

Al encontrar la factibilidad económica financiera de este emprendimiento se pudo determinar el acceso viable que existe al financiamiento estatal para una inversión de capital acorde a nuestras necesidades, para la adquisición de modernas máquinas de confección para diseños tradicionales y modernos, que nos permitirán maximizar la producción, en un mercado impulsado hacia la producción nacional de calidad y a bajo costo, lo que nos daría una ventaja competitiva ante las prendas de vestir importadas, posicionándonos de manera sostenible en el mercado.

Es así que a través de la generación de nuevas fuentes de empleo se propone mejorar el ingreso económico de los futuros socios y por ende su calidad de vida con responsabilidad social, involucrándolos en una actividad productiva formal, lo cual puede ser objeto de medición y un aporte favorable a los indicadores económicos a nivel local y nacional,

EXECUTIVE SUMMARY

The Popular and Solidarity Economy is a form of economic organization in which its members come together to produce, exchange, trade, finance, and consuming goods and services to satisfy their needs and generate income based on relations of solidarity, cooperation and reciprocity, favoring labor and human being as subject and purpose of its activity, oriented to good living in harmony with nature, over the ownership, profit and accumulation of capital, according to Art. 1 of Organic Law for Popular and Solidarity Economy.

The methodology used in this study is a qualitative and quantitative feature that allows us to study a social situation involving a part of the inhabitants of the Trinity Island in the city of Guayaquil.

Finding the financial economic feasibility of this project could be determined viable access to obtain state funding for capital investment according to our needs, in order to acquire modern machines to produce cloth for traditional and modern designs, that will allow us to maximize production, in a market driven towards to national production with quality and low cost, which would give us a competitive advantage over the imported cloth, positioning us in a good sustainably in the market.

Es así que a través de la generación de nuevas fuentes de empleo se propone mejorar el ingreso económico de los futuros socios y por ende su calidad de vida con responsabilidad social, involucrándolos en una actividad productiva formal, lo cual puede ser objeto de medición y un aporte favorable a los indicadores económicos a nivel local y nacional,

Thus, through the generation of new workplace and employment we try to improve the income of future partners and therefore their quality of life with social responsibility, involving them in a formal productive activity, which can be measured and favorable contribution to economic indicators at local and national level.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA A INVESTIGAR

Tema

CREACIÓN DE UNA MICROEMPRESA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EN LA COOP. LUZ DE AMÉRICA EN LA ISLA TRINITARIA 2, PARROQUIA XIMENA DEL CANTON GUAYAQUIL

1.2 Planteamiento del problema

La Isla Trinitaria está ubicada en la ciudad de Guayaquil al sur de la parroquia Febres Cordero, perteneciente a la parroquia Ximena, la que empezó a ser habitada hace aproximadamente 20 años cuando se construyó la vía perimetral, conectándose de esta manera a la gran ciudad, con una población de 88,695 habitantes según el censo elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del año 2010, donde la mayor parte de la población proviene de los diferentes sectores rurales del país de escasos recursos económicos, por tal razón la isla se convierte en un barrio pobre, densamente poblado y sin los servicios básicos necesarios que conllevan estos asentamientos desordenados.

En la actualidad la parroquia Ximena cuenta con una población de 600.076 habitantes, siendo la segunda más poblada de la ciudad de Guayaquil con el 26% del total de la población, según el censo elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del año 2010.

La creación de una microempresa de Economía Popular y Solidaria surge de la necesidad de una señora artesana, quien cuenta con veinte años de experiencia en el ámbito de la confección, tiempo en el cual ha logrado incrementar el número de sus máquinas de coser

pero que al mismo tiempo carece de recursos económicos para ejercer su actividad a mayor escala, y poder crecer como microempresaria.

El bajo nivel de escolaridad de los habitantes de la Isla Trinitaria y el alto índice de desempleo según información obtenida del Censo de Población y Vivienda (CPV-2010), hace necesaria la creación de una microempresa que permitirá llevar a cabo este proyecto con la finalidad de agrupar a personas vecinas con conocimientos en confección y que aporten con su mano de obra, con la intención de mejorar su calidad de vida, mediante un empleo digno.

Amparados bajo los beneficios de la Ley Orgánica de Economías Popular y Solidaria se evidencia las facilidades que existen hoy en día para la formación de microempresas, así como se indica en el capítulo I, art. 8 “**Formas de Organización.-** Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares”.

Es mediante la conformación de una organización de índole popular y solidario, el de llevar a cabo este proyecto con la finalidad de agrupar a socios que aporten bienes económicos o con sus conocimientos y mano de obra en corte y confección de ropa de hombres, mujeres y niños, así como una variedad en costura recta, ofertadas de manera directa al Estado y a la comunidad a bajo costo.

1.3 Formulación del problema

¿La creación de una microempresa de Economía Popular y Solidaria para confección de prendas de vestir mejorará los ingresos de los habitantes de la Cooperativa Luz de América?

1.4 Delimitación del problema

La industria de la confección de prendas de vestir se caracteriza por el alto empleo de

mano de obra y una relativa baja inversión por puesto de trabajo, los mismos que son ocupados mayoritariamente por personal con habilidades para la confección.

La intención de la investigación es crear una microempresa de Economía Popular y Solidaria la que se caracterizará por ser una unidad de producción de carácter colectivo, es decir que los trabajadores que la integren no se consideraran como obreros asalariados, sino como nuevos empresarios. Este emprendimiento permitirá mejorar los ingresos familiares, ya que en ciertos casos se sumará a los percibidos por el cabeza de familia y en otros casos será la fuente de empleo de personas que antes no los tenían y por ende a satisfacer sus necesidades económicas. Para el desarrollo de esta actividad se ha destinado un terreno ubicado en la Isla Trinitaria de la ciudad de Guayaquil, en la Cooperativa de viviendas Luz de América, Solar 5 manzana 505, de propiedad de la Señora Ángela Chávez A., de profesión modista y quien también formará parte de este emprendimiento socioeconómico.

Las prendas de vestir así como muchos de los diferentes tejidos que se encuentran en el mercado ecuatoriano provienen de los países de la Comunidad Andina, China, EE.UU., Asia, entre otros, de acuerdo a información obtenida de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador AITE¹, representada en cuadro que se presenta a continuación.

¹ AITE 2013 Estadísticas de importaciones textiles por bloque www.aite.com

La AITE es una entidad gremial sin fines de lucro, con personería jurídica propia según Acuerdo Ejecutivo No. 222 del 30 de septiembre de 1943.

Cuadro No. 1 Importaciones Textiles por Bloques Económicos

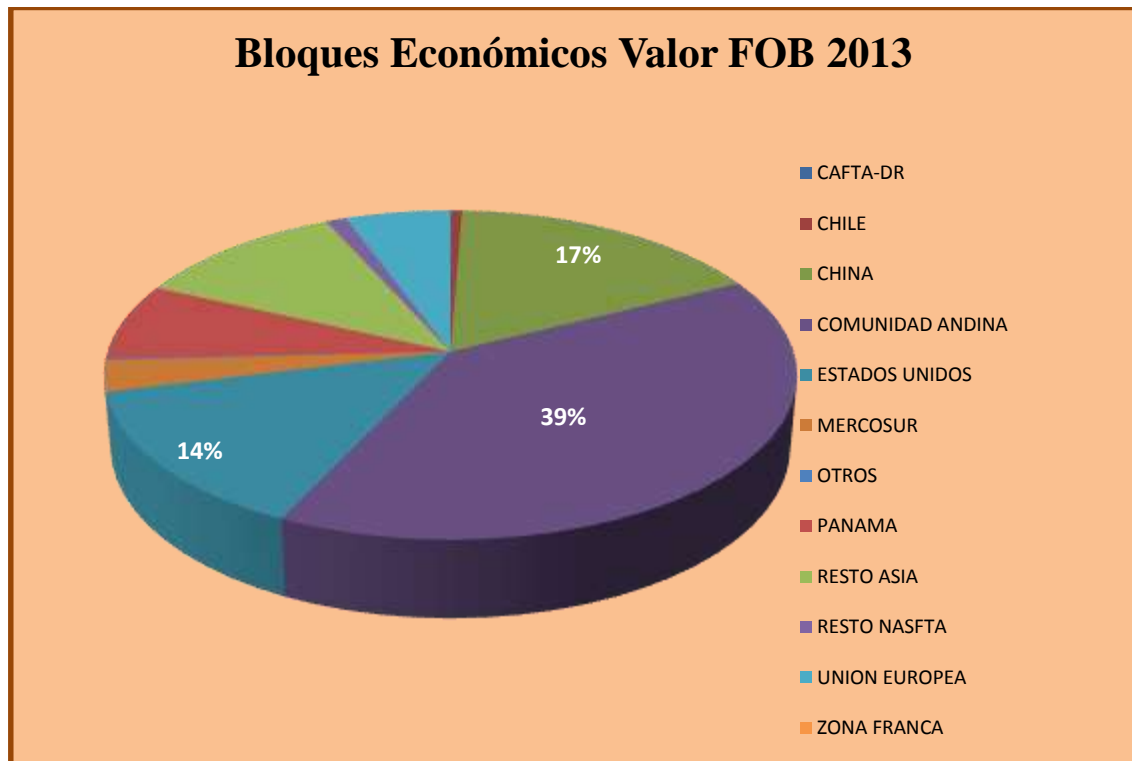


BLOQUES ECONÓMICOS	IMPORTACIONES		
	2013		
	TON.	FOB.	CIF.
CAFTA-DR	23,941	297,727	321,099
CHILE	885,305	4.562,506	4.751,460
CHINA	38.961,649	137.133,102	144.006,437
COMUNIDAD ANDINA	33.034,175	318.767,059	325.080,435
ESTADOS UNIDOS	22.276,013	113.599,792	119.942,253
MERCOSUR	3.744,891	24.328,555	25.671,719
OTROS	204,808	1.348,901	1.418,091
PANAMA	4.879,294	61.142,072	62.214,116
RESTO ASIA	30.830,436	92.016,139	96.850,923
RESTO NAFTA	2.917,964	8.758,886	9.358,064
UNION EUROPEA	6.007,411	45.629,291	49.378,398
ZONA FRANCA	11,387	56,275	57,534
Total General	143.777,274	807.640,305	839.050,529

Fuente: Departamento Técnico AITE /www.aite.com.ec
Elaborado por: El autor

- El bloque económico que conforman la CAFTA-DR son los países centro americanos y República Dominicana con los Estados Unidos.
- El bloque económico que conforman Resto de NAFTA son Estados Unidos, Canadá y México.

Gráfico No. 1 Importaciones Textiles por Bloque Económico



Fuente: Departamento Técnico AITE /www.aite.com.ec
Elaborado por: El autor

1.5 Justificación de la Investigación

El vestuario constituye una de las necesidades básicas de la población y en la actualidad gran parte de estas necesidades son satisfechas con ropa que proviene principalmente de países como: La Comunidad Andina, China, Estados Unidos, y el resto de Asia, según el Banco Central del Ecuador a Julio del 2013, que al ofrecer una infinidad de modelos han logrado superar las expectativas del consumidor, perjudicando a los confeccionistas ecuatorianos.

La elección de este populoso sector se dio gracias a la iniciativa y deseo de superación de la señora Ángela Chávez, moradora de la Cooperativa Luz de América, quien junto a varios factores aportaron para el desarrollo de este proyecto como:

- El conocimiento y experiencia de algunas de las personas del sector en lo que tiene que ver con la confección.
- Las facilidades que se presentan al formar una organización popular como lo es el acceso a créditos, capacitación y la obtención importantes contratos con el estado.
- La acogida de la iniciativa en la creación de la empresa.
- El progreso y desarrollo que ha generado este tipo de proyectos a nivel nacional, junto al deseo de auto superación.
- Las personas que conformarán la microempresa reciben el Bono de Desarrollo Humano.
- De acuerdo al Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en su Art. 6 Requisitos para asociaciones de Economía Popular y Solidaria numeral 3, se deberá presentar el acta constitutiva con un mínimo de diez socios fundadores.

La presente investigación propone la inserción laboral formal que llevará a mejorar el nivel de ingreso de las familias y la reducción de la tasa de desocupación existente en la zona, por ende la mejora en la calidad de vida de sus socios.

1.5.1 Potencialidades del sector

Según la última encuesta publicada por el INEC² (ENEMDU, Junio 2010), el sector textil-confección genera más de 160 mil empleos directos. (73% urbano y 27% rural). La actividad textil constituye una importante industria integradora que requiere insumos de otros sectores como el agrícola, pecuaria, industria de plásticos, industria química, comercial, turística, servicios de publicidad, diseño, logísticos, entre otros. A partir del año

² El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), como órgano rector de la estadística, además de ser el responsable directo de la generación de la misma, es el propulsor de su correcta difusión.

2010, la industria cuenta con una medida de protección permanente, el arancel mixto que consiste en el pago de 5,5 dólares por kilo neto importado y un ad-valorem del 10%. (Prendas de vestir y lencería de hogar), según Decreto ejecutivo 372 del 28 de mayo de 2010. La participación del sexo femenino en la industria dedicada a la fabricación de prendas de vestir es del 74,76%, según la fuente antes citada.

1.5.2 Problemática del sector textil y confecciones

Mano de obra poco capacitada acorde a las necesidades del sector, carencia de innovación en modas y diseños, no existen normativas y estandarización de producción de productos textiles, difícil acceso a materia prima con calidad y requerimientos especiales (nacional). Informalidad laboral -Subutilización de maquinaria con tecnología de punta debido a la falta de conocimiento de los operarios, altas tasas de interés en el financiamiento privado, débil acceso a los bienes de capital empresarial, altos niveles de contrabando textil, trámites burocráticos en las instituciones públicas, ineficiencia y corrupción en aduanas, incremento constante de precios en la tasas de interés que no incentivan la producción de materia prima textil.

1.5.3 Visión del sector textil y confecciones en cuatro años

El sector Textil y Confecciones se consolidará con una alta productividad, innovación y competitividad, cubrirá la demanda nacional y se posicionará en mercados internacionales, incrementando anualmente los niveles de Productividad en un 8%, con un incremento anual promedio en ventas del 10%, creación de colecciones promedio al año de 4 (actual) a 6 colecciones por año, se estima un incremento en la generación de empleo del 20%, con la disminución de importaciones (590 millones (CIF,2010) a 354 millones (2015), es decir una disminución del 40%, erradicación del contrabando (100 millones anuales), según el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad³.

³ Recuperado de <https://www.produccion.gob.ec/2013/plan-de-mejora-competitiva-sector-textil-y-confecciones> Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad

Según información obtenida de la página web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)⁴, la tasa de desempleo se ubicó en 5,71% al 30 de junio del 2014, por otro lado el subempleo en el área urbana llegó al 41,25% y la ocupación plena al 52,69% en comparación al 46,43% y 46,74% respectivamente de junio del 2013, notándose una baja en la tasa de desempleo al 4,89%, notándose un aumento en la tasa del subempleo, de donde aproximadamente 8 de cada 10 empleo en el área urbana son generados por el sector privado, tendencia que se ha mantenido en los últimos años.

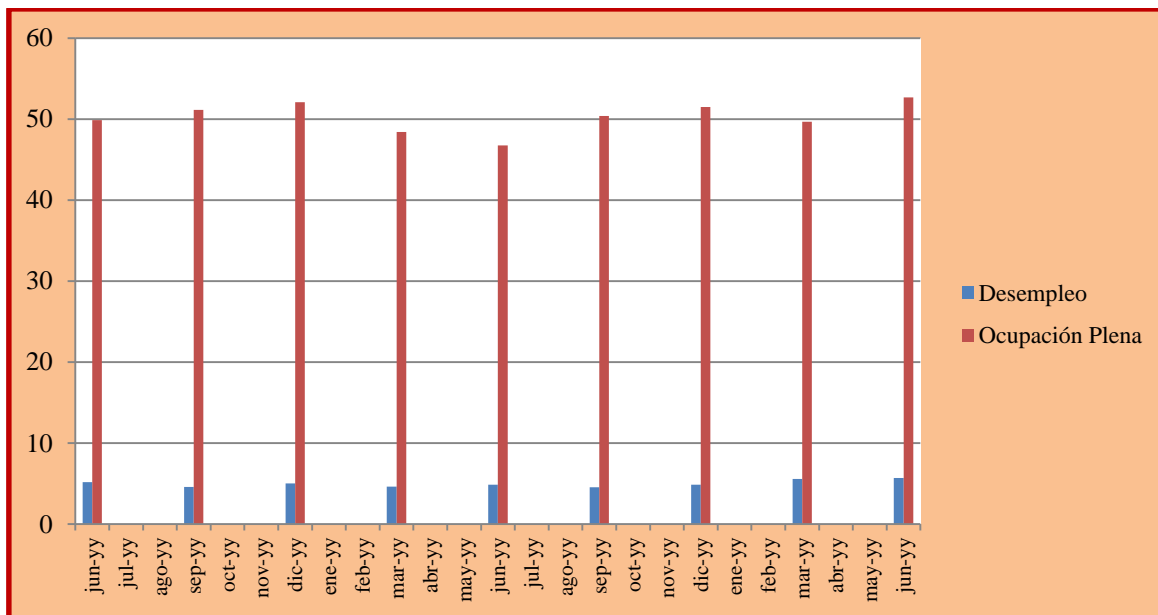
Cuadro No. 2 Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENEMDU) 2014

Fecha	Desempleo	Ocupación Plena	Subempleo
jun-12	5,19	49,86	42,96
sep-12	4,60	51,12	42,28
dic-12	5,04	52,07	39,83
mar-13	4,64	48,41	45,01
jun-13	4,89	46,74	46,43
sep-13	4,55	50,37	42,88
dic-13	4,86	51,51	43,35
mar-14	5,59	49,67	44,38
jun-14	5,71	52,69	41,25

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo <http://www.inec.gob.ec>
Elaborado por: El autor

⁴ Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) www.inec.gob.ec

Gráfico No. 2 Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENEMDU) 2014



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo <http://www.inec.gob.ec>
Elaborado por: El autor

Al mismo tiempo, la ciudad de Guayaquil registra una tasa de desempleo del 5.71% de la Población Económicamente Activa (PEA), según la encuesta nacional de empleo y desempleo del INEC a junio de 2014, razón por la cual es un aporte muy importante la creación de la microempresa de confección textil que proporcionará plazas de trabajo directa e indirectamente lo que aportará a la disminución de la tasa de desempleo existente en la ciudad, mejorando también los ingresos de las personas y por ende la calidad de vida de los habitantes del sector.

Es así que mediante la creación de la microempresa, la inserción laboral formal ayudará a personas de escasos recursos económicos a obtener una estabilidad que facilitará la satisfacción de sus necesidades, así como en sus artículos 3 y 4, tiene por objeto y principio la nueva Ley Orgánica de Economías Popular y Solidaria⁵:

⁵ Ley Orgánica de Economías Popular y Solidaria: Art.3 Objeto

Art.3 Objeto.- La presente Ley tiene por objeto:

- a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado.
- b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay⁶.
- c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
- d) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- e) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

Art. 4 Principios.- Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común.
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales.
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable.
- d) La equidad de género.
- e) El respeto a la identidad cultural.

⁶ Sumak Kawsay- Buen Vivir, término ancestral que considera a las personas como un elemento de la Pachamama o madre tierra

-
-
- f) La autogestión
 - g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
 - h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Las organizaciones de economía popular y solidaria no son economías de pobres y mucho menos para pobres. Generan riqueza y tienen un peso muy importante en la economía nacional. La economía popular, por ejemplo genera el 60% del empleo a nivel nacional. En el área rural genera el 70% del empleo y en el área urbana el 55%. El sector financiero de la economía popular y solidaria, esto es, Cooperativas, Cajas, Bancos comunales, Grupos Solidarios, tienen 226 millones de dólares en depósitos en el sistema financiero nacional.⁷

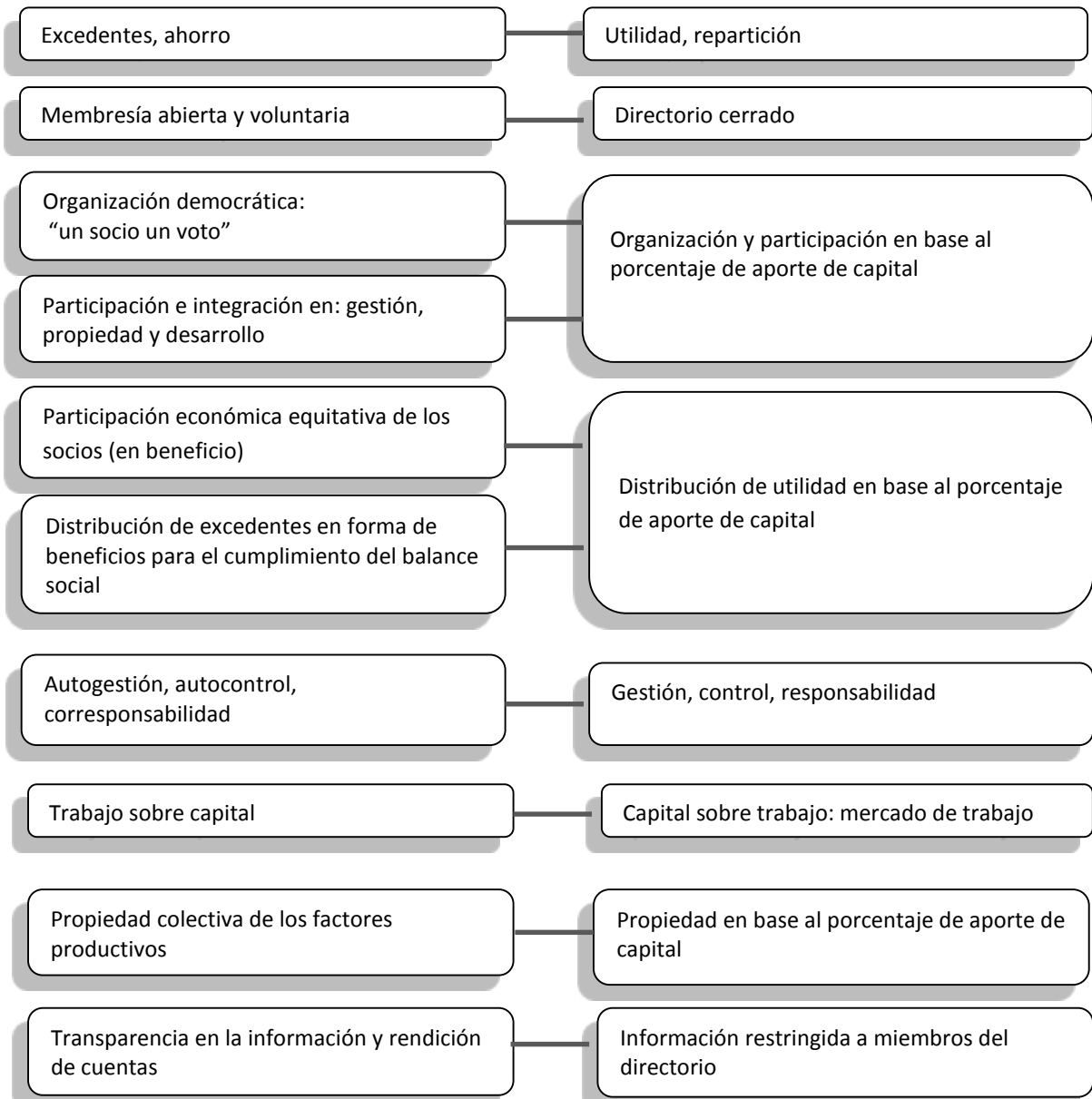
Por todo lo expuesto anteriormente, se pone en consideración el presente trabajo de investigación, que permitirá llevar a cabo el proyecto de la creación de una microempresa de Economía Popular y Solidaria de confección de ropa para hombres, mujeres y niños.

A continuación presentamos una compilación de los principios que guían a las organizaciones que conforman el sector económico popular y solidario y que permiten diferenciarlas de las sociedades de capital tradicionales. Este análisis considera la caracterización de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario, en función de los principios identificados para éstas, tanto universal como local.

⁷Entendiendo La Economía Popular y Solidaria //ericfochoa.wordpress.com/2011/02/22/entendiendo-la-eps/ Charla dictada el 13 de febrero de 2010 en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, en el marco del Encuentro Cantonal del Programa “Tejiendo el Buen Vivir”.

ORGANIZACIONES DE EPS Y SFPS

SOCIEDADES DE CAPITAL



1.6 Sistematización de la investigación

Basados en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, promulgada el 28 de abril del 2011, es que plasmaremos de la manera teórica a la práctica las bondades de esta Ley, transformando los conocimientos de las personas de un sector de la población en beneficio de la sociedad.

La Sistematización de la Investigación es “Un proceso a través del cual se recupera lo que los sujetos saben de su experiencia para poder comprenderla, interpretada y comunicarlo, produciéndose así un nuevo tipo de conocimiento (Martinic; Walker, 1987)”.

Teniendo como base un sistema de confección moderno, es decir con tipo de ropa acorde a la época del año, a la región, a las edades de las personas y con técnicas nuevas en materia de confección, como en su acabado.

A diferencia de algunas pequeñas y medianas empresas de carácter familiar, se promoverá la capacitación de los trabajadores en confección, entrenamiento en manejo de maquinaria, y un estricto control de calidad, para así poder ofertar en los diferentes mercados de la ciudad y del país.

A nuestro criterio la sistematización de esta investigación puede responder a tres categorías de objetivos:

- a.- Favorecer el intercambio de experiencias entre los integrantes de la empresa.
- b.- La comprensión y reflexión de los integrantes de la empresa sobre su propio trabajo.
- c.- Adquirir conocimiento a partir de la práctica.

1.7 Objetivo general de la investigación

Crear una Microempresa de Economía Popular y Solidaria de confección de prendas de vestir para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Cooperativa Luz de América.

1.8 Objetivos específicos

- Medir el interés de las personas en pertenecer a la microempresa de confección.
- Conocer las habilidades de la población en edad de trabajar PEA
- Impulsar el desarrollo económico y social del sector
- Crear fuentes de empleo
- Mejorar el ingreso promedio de los socios.
- Coordinar la capacitación de los socios en actualizaciones y técnicas de confección.

1.9 Límites de la investigación

Este proyecto de investigación se llevará a cabo en la Cooperativa de vivienda Luz de América, ubicada en la Isla Trinitaria al Sur Oeste de la ciudad de Guayaquil, para lo cual y debido a la falta de recursos será primordial registrarse en el Instituto de Economía Popular y Solidaria para posteriormente solicitar un financiamiento que serviría para capitalizar la empresa.

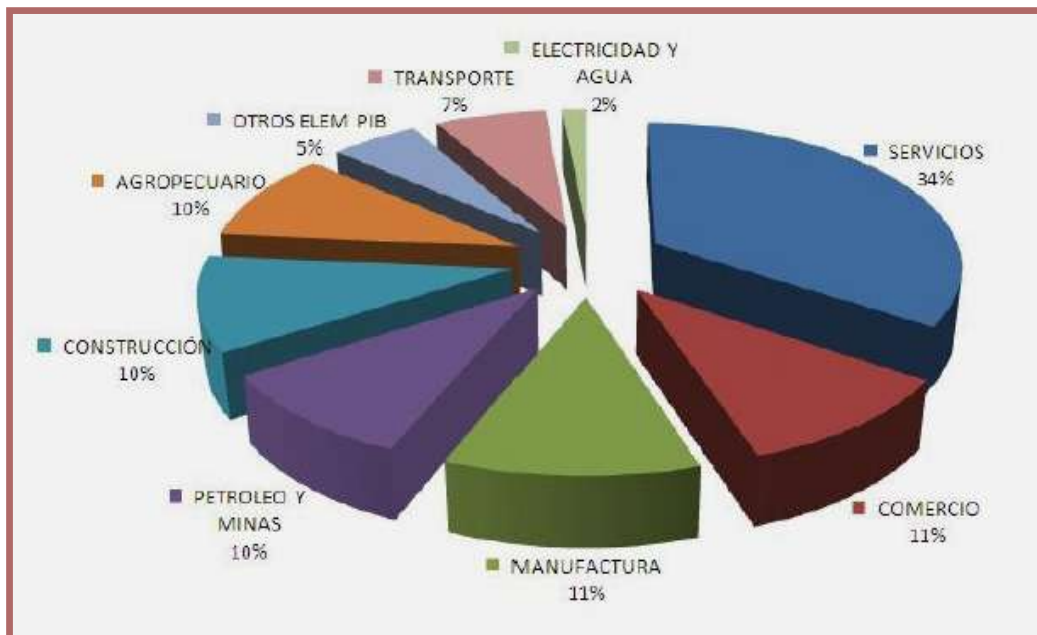
La búsqueda de capacitación en la especialización de técnicas de corte y confección a los socios será necesaria e indispensable para una mejor oferta del producto y desarrollo de la actividad.

Los recursos para movilización, investigación, refrigerios y otros, serán asumidos por el egresado.

De acuerdo a la Clasificación Internacional Uniforme CIU, la fabricación de productos textiles y prendas de vestir forma parte de la industria manufacturera en la economía de un país.

Según las estadísticas macroeconómicas del Banco Central del Ecuador (BCE), y presentadas por la Corporación Financiera Nacional (CFN), en 2013 este sector aportó con el 11% al Producto Interno Bruto (PIB), contribución que se ha venido manteniendo similar desde la década anterior.

Gráfico No. 3 PIB por Actividad Económica 2013



Fuente: CFN www.cfn.fin.ec
Elaborado por: El autor

En el comercio internacional el sector textil presenta una Balanza Comercial desfavorable para el Ecuador en esta misma década, como podemos apreciar en el cuadro No.3, obtenido de la AITE.

Cuadro No. 3 Balanza Comercial Textil



AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
2000	67.802	183.998	-116.196
2001	73.568	224.005	-150.437
2002	66.035	215.618	-149.584
2003	77.878	231.536	-153.658
2004	88.603	306.229	-217.626
2005	84.251	350.944	-266.693
2006	82.811	373.101	-290.290
2007	93.989	448.906	-354.917
2008	144.984	554.213	-409.229
2009	179.681	415.008	-235.327
2010	229.293	561.701	-332.408
2011	194.896	736.605	-541.709
2012	155.261	714.212	-558.951
2013*	116.218	575.596	-459.378

Fuente: Asociación de Industriales Textiles del Ecuador AITE
Elaborado por: El autor

1.10 Identificación de las variables

La creación de una microempresa de Economía Popular y Solidaria para confección de prendas de vestir mejorará la calidad de vida de los habitantes de la Cooperativa Luz de América.

Las variables que intervienen serán identificadas escribiendo al inicio de cada una según corresponda: VI para la variable independiente, y VD para la variable dependiente.

VI, Creación de la empresa (x)

VD, Mejoramiento de la calidad de vida de las personas del sector de la Isla Trinitaria (y)

$Y = f(x)$

1.11 Hipótesis

1.12 Planteamiento de las hipótesis

¿La actividad de la confección de prendas de vestir es viable en nuestro país?

¿Para empezar una empresa solidaria se necesitará capital?

¿Qué es lo más importante en una empresa solidaria?

1.12 Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Creación de la microempresa de confección Textil.	Empresa de tamaño pequeña que no necesita de un gran capital para funcionar	Constitución de la empresa	Registro en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Mejoramiento de los ingresos de los socios de la microempresa	Satisfacción de necesidades básicas de las personas	Económico	Mejora en el poder adquisitivo de las personas

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Antecedentes referentes

Las organizaciones de Economías Popular y Solidaria en relación al sector manufacturero a la que pertenecen las de confección de prendas de vestir, constituye una importante fuente generadora de empleo, demanda mano de obra calificada y no calificada y a su vez demanda de insumos de los demás sectores, contribuyendo así al crecimiento del sector manufacturero como uno de los componentes de la economía popular y solidaria para el desarrollo de los pueblos en un mundo globalizado. Así también, los cambios que se generan debido a la expansión y globalización económica hacen que las organizaciones de economía popular y solidaria deban desarrollar sus actividades en un entorno donde la eficiencia y la competitividad se llevan a cabo enfrentando graves problemas sociales como el desempleo, la pobreza, la corrupción; en definitiva, la degradación de las condiciones de vida de amplios sectores de la población.

Los inicios de la industria textil ecuatoriana se remontan a la época de la colonia, cuando la lana de oveja era utilizada en los obrajes donde se fabricaban los tejidos. Posteriormente, las primeras industrias que aparecieron se dedicaron al procesamiento de la lana, hasta que a inicios del siglo XX se introduce el algodón, siendo la década de 1950 cuando se consolida la utilización de esta fibra. Hoy por hoy, la industria textil ecuatoriana fabrica productos provenientes de todo tipo de fibras, siendo las más utilizadas el ya mencionado algodón, el poliéster, el nylon, los acrílicos, la lana y la seda.

A lo largo del tiempo, las diversas empresas dedicadas a la actividad textil ubicaron sus instalaciones en diferentes ciudades del país. Sin embargo, se puede afirmar que las

provincias con mayor número de industrias dedicadas a esta actividad son: Pichincha, Imbabura, Tungurahua, Azuay y Guayas⁸.

La provincia de Imbabura cuenta con la mayor actividad textil en la sierra, comprendiendo las zonas de Antonio Ante, Cotacachi, Ibarra, Otavalo, Pimampiro, San Antonio y Urcuquí, que se dedican a la elaboración de tapices, fajas en telar de cintura y pedal, así como también a la confección de manteles, vestidos, blusas, sombreros de paño y demás textiles y tejidos autóctonos. Aquí se encuentra el 45.99% de los talleres textiles. Chimborazo posee el 15.02% de la actividad textil artesanal, la mayor concentración se encuentran en los cantones de Alausí, Chunchi, Colta, Guamote, Guano, Penipe y Riobamba y es donde se elaboran ponchos, teñidos con la técnica ancestral “ikat”, las famosas alfombras de guano, fajas, cintas para envolver cabello, entre otros. En Azuay se concentra el 11.65% de estos talleres y es el lugar en donde se destacan los tejidos de ponchos, macanas, cobijas, pantalones, blusas y chompas bordadas, polleras realizadas en telar de cintura con la técnica ikat. A Carchi le corresponde el 10.83% de los talleres y su principal actividad es el tejido de cobijas, sacos de lana, gorras y guantes, las zonas principales son los cantones de Mira, Espejo y Montúfar.

La diversificación en el sector ha permitido que se fabrique un sinnúmero de productos textiles en el Ecuador, siendo los hilados y los tejidos los principales en volumen de producción. No obstante, cada vez es mayor la producción de confecciones textiles, tanto las de prendas de vestir como de manufacturas para el hogar, ganándose su espacio en los últimos 60 años dentro de este mercado competitivo, convirtiéndose en una de las actividades más importantes, generando empleo a más de 46,000 artesanos del país ocupando el segundo lugar en el sector manufacturero, seguido de los alimentos y bebidas en generación de empleo directo.

⁸ Análisis sectorial de textiles y confección Recuperado de <http://www.proecuador.gob.ec>

Participación de la Economía Popular y Solidaria en el Sistema Económico Nacional

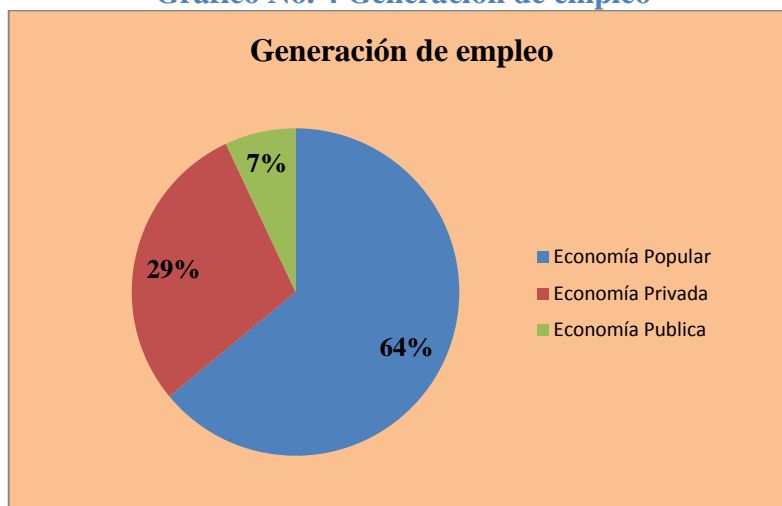
La Economía Popular a través de la generación de nuevas fuentes de ingresos y la generación de empleo, obedece a la necesidad de medir y ver la participación que tiene este subsistema económico dentro de toda la actividad económica y productiva del país. En el año 2009 el sistema económico del país generó 6.499.262 empleos a nivel nacional, de los cuales el 64% fue de la economía popular, 29% de la economía privada y 7% generó la economía pública⁹.

**Cuadro No. 4 Generación de empleo
Año 2009**

Generación de empleo	Cantidad	%
Economía Popular	4,159,528.00	64%
Economía Privada	1,884,786.00	29%
Economía Publica	454,948.00	7%
Total	6.499.262	100%

Fuente: *Economía Popular y Empleo en Ecuador Eric Ochoa Tocachi*
Elaborado por: El autor

Gráfico No. 4 Generación de empleo



Fuente: *Economía Popular y Empleo en Ecuador Eric Ochoa Tocachi*
Elaborado por: El autor

⁹ Recuperado de: Economía Popular y Empleo en Ecuador Eric Ochoa Tocachi

Ejemplos de empresas de Economías Popular y Solidarias

- **Empresa San Lorenzo del Pailón (Guayaquil 2012)**

La Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica¹⁰ en su página web <http://www.andes.info.ec>, publicó el lanzamiento en la ciudad de Guayaquil del Taller de la empresa San Lorenzo del Pailón, situado en las calles 17 y la L, en el Suburbio de la ciudad, haciendo el lanzamiento de la marca MANGLE con un desfile de modas desarrollado en el mes de diciembre del 2012 en el Centro Cívico de la ciudad de Guayaquil.

Se trata de al menos 200 familias de las orillas del estero, algunas que ya están asentadas en el programa Socio Vivienda, en el noroeste de la ciudad, quienes se han constituido en la empresa de confección y comercialización de ropa San Lorenzo del Pailón.

Estas familias emprendedoras antes se dedicaban a la elaboración de prendas de vestir para grandes empresas, lo que les generaba mucho trabajo y pocos réditos económicos, pero luego de la capacitación que recibieron del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) decidieron “independizarse” y crear su propia empresa.

Raquel González, coordinadora zonal del MIES, explicó que las socias en una primera fase participaron en el programa Hilando el Desarrollo para proveer de uniformes escolares al Ministerio de Educación, pero luego con la capacitación en técnicas de confección, comercialización y aspectos legales decidieron crecer y constituirse en una empresa de la Economía Popular y Solidaria.

¹⁰ Empresa San Lorenzo del Pailón, 2012 Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica Recuperado de <http://www.andes.info.ec>

- **Confecciones Sonorell (Guayaquil 2011)**

Sonia Orellana, propietaria de Confecciones Sonorell¹¹, es una de las microempresarias que ha encontrado un apoyo en la nueva visualización de la economía popular y solidaria. Ella tiene un taller de costura desde hace 10 años, pero hace pocos meses fue cuando decidió buscar una oportunidad en el edificio del Gobierno Zonal en Guayaquil.

“Llegué al Instituto de Economía Popular y Solidaria con la finalidad de hallar un apoyo y lo encontré”, mencionó. Esta artesana se adjudicó uno de los contratos para la elaboración de uniformes de escuelas públicas y fiscomisionales de la provincia.

Son 642 kits escolares que están compuestos por una camiseta cuello redondo, una tipo polo, un calentador, un pantalón de gabardina o una falda, los cuales representan 3.231 piezas, que son entregadas gratuitamente a los alumnos de las escuelas de Pascuales, Santa Lucía y Tarifa.

Lo positivo del proceso es que la microempresaria ha podido oficializar la contratación de tres personas más, las mismas que están afiliadas al Seguro Social.

El monto del contrato asciende a 15 mil dólares, en un periodo de trabajo de 2 meses, lo que es muy difícil adquirir para un microempresario.

El proceso para adjudicar los contratos se hace a través del Portal de Compras Públicas y para ello los artesanos deben registrarse como proveedores del Estado y además participar de las ferias inclusivas, en donde las diferentes entidades estatales adquieren los productos que necesitan, dándoles prioridad a los pequeños artesanos.

¹¹ Pequeñas empresas son parte activa de la economía del país Diario PP El Verdadero, abril 10/2011
Recuperado de www.ppelverdadero.com.ec

La función del MIES, a través del Instituto de Economía Popular y Solidaria, no es solo entregar un capital sino capacitarlos para que una vez que esté en marcha el proyecto la comunidad pueda seguir administrándolo.

- **Cooperativa de Producción Textil Confecciones Populares Ecuatorianas (CONPE Quito 2007)**

Confecciones Populares Ecuatorianas¹² nace en la ciudad de Quito con del deseo de superación por parte de un grupo de mujeres que se quedaron desempleadas por el cierre de la empresa estatal FAME, dónde venían laborando por más de 20 años y que pese a sus esfuerzos diarios, trabajando de a poco en sus hogares de manera individual no veían el sendero a una mejor vida. Es por ello que en un número de 20 ex compañeras de trabajo decidieron unirse con sus máquinas de coser y una cuota de US\$30.00 dólares para iniciar el emprendimiento textil de manera organizada y con mayor ambiciones. Todo esto se daba en el año 2007, mientras se daban los primeros acercamientos con el Ministerio de Trabajo exponiendo el ambicioso proyecto el cual fue muy bien recibido concediéndoles un crédito de US\$96,000.00 en el año 2008. Este crédito fue destinado a la adquisición de máquinas bordadoras de overlock y de costura recta, también las socias rentaron un local y firmaron algunos contratos con empresas privadas.

En el año 2009 acudieron al Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, dónde respaldadas en los argumentos de la ley lograron dar personería jurídica y el fortalecimiento de la organización, consiguiendo a demás capacitación para registrarse en el INCOP, como proveedores del estado.

CONPE, integrada en la actualidad por 31 mujeres emprendedoras firmaron el primer contrato grande con el programa Hilando el Desarrollo del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria en el año 2009.

¹² CONPE Quito 2007 Recuperado de www.diarionorte.com/article/19965/cadena-textil-justa-y-solidaria

- **Cadena Textil Justa y Solidaria. (Argentina 2007)**

El proyecto de la cadena textil justa y solidaria propone la idea de articular la producción de algodón de unas 300 familias en Chaco en la zona de Pampa del Indio¹³, que arranca con el algodón de la cooperativa la unión campesina que, como pago por su producción percibe un precio superior al que por lo general le ofrece el mercado; y sigue en la Cooperativa Textiles Pigüé, una fábrica recuperada y gestionada por sus trabajadores que está ubicada en el sur de la provincia de Buenos Aires, donde el algodón chaqueño se transforma en tejidos, que luego son sometidos a un proceso de teñido.

La cadena continúa con el corte y la confección de remeras en el taller textil de la Cooperativa La Juanita, de la localidad bonaerense de La Matanza, para pasar luego a lo que será la última etapa de producción con el proceso de planchado y empaque que se lleva a cabo en la Cooperativa Puporé, de la misma localidad.

El programa organiza y apoya una cadena productiva textil en el marco de la economía social, y luego integra su producción al circuito del comercio justo local e internacional. Esta producción busca conformar procesos de desarrollo basados en prácticas sustentables y mejorar, a partir de las mismas, los aspectos sociales, económicos y ambientales. Los productos se distribuyen en un circuito de más de 300 tiendas del mundo que administran los socios del consorcio CTM-altromercato en toda Italia.

- **Precooperativa Crear y Crecer (Colombia 2002)**

Se trata de un proyecto piloto que nació en el año 2002, en Girardota, Antioquia-Colombia, como un modelo de responsabilidad social que se fundamenta en la solidaridad de empleados y empresarios de la empresa Interquim, quienes donan, en forma voluntaria y continua, hasta el cinco por ciento de sus salarios y/o conocimientos, con el fin de iniciar capitales semilla que se destinan a la creación de empresas del sector solidario. De ésta

¹³ Recuperado de:<http://www.economiasolidaria.org>

forma se generan empleos estables, sostenibles y dignos para grupos de población vulnerables.

La Fundación El Cinco, destaca que el proyecto piloto resultó ser "un gran multiplicador, no bancario, sino solidario", con exitosos resultados que desde 2003 atrajeron la atención de las Naciones Unidas, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud), que apoya su réplica.

La idea de El Cinco se le ocurrió a Carlos Villa Salazar, gerente de Interquim, como una contribución para enfrentar un problema de país como es el desempleo que, en 2001, superaba el 30 por ciento en Girardota. Villa Salazar invitó a todo su personal para que de manera voluntaria aportaran hasta el 5 por ciento de sus salarios con el fin de formar un fondo de capital semilla para crear empresas y generar empleo. El ciento por ciento de sus trabajadores dijo sí y el promedio de contribución fue de 4,7 por ciento. Ante semejante acogida, el directivo viajó donde los inversionistas en Suecia, les presentó el proyecto y logró que ellos aportaran un peso por cada peso que pusieran los trabajadores.

El primer fondo se cristalizó con 180 millones de pesos. El siguiente paso fue acudir a la administración municipal para conocer cuál era la vocación de la comunidad. Encontramos que había cerca de 300 mujeres cabeza de familia que habían hecho parte de la capacitación en confecciones y, con un local en comodato, empezamos con una maquiladora de jeans", recuerda Marta Elena Villegas.

En la Actualidad 120 personas hacen parte de la planta de confecciones de la Precooperativa Crear y Crecer¹⁴, donde maquilan jeans y camisetas para bebés y niños. Este modelo piloto, en el país (Colombia).

¹⁴ Precooperativa Crear y Crecer Recuperado de:
http://www.elcolombiano.com/historico/la_solidaridad_se_teje

2.2 Marco Teórico

En el Ecuador existen diversos sectores con muchas necesidades socioeconómicas, que hacen necesario el impulso de la iniciativa de economía solidaria, y es a través de la

conformación de microempresas emprendedoras coordinadas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social desde el año 2007 que lo harán posible y con una herramienta esencial como lo es la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, promulgada el 28 de abril del 2011.

En la ciudad de Guayaquil la Isla Trinitaria es uno de los asentamientos urbano marginal con mayor pobreza entre sus habitantes y según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) el 53% son hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas, que disminuyen su calidad de vida, sumado a esto el bajo porcentaje de nivel de instrucción de los cuales apenas el 9% ha alcanzado una educación media y en un 6% una instrucción superior, como lo indica el INEC en el (CPV 2010).

La falta de empleo digno por la que atraviesan los habitantes de este sector y el bajo nivel de escolaridad, hacen imposible que puedan acceder a una plaza de empleo de mejor calidad, por lo que es necesario surgir como microempresario con la finalidad de mejorar la situación actual de los socios y por ende de sus habitantes, con empleos y salarios dignos para el bienestar de cada uno de ellos y sus familiares.

El sector textil genera varias plazas de empleo directo en el país, llegando a ser el segundo sector manufacturero que más mano de obra emplea, después del sector de alimentos, bebidas y tabacos. Según estimaciones hechas por la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador – AITE¹⁵, alrededor de 50.000 personas laboran directamente en empresas textiles, y más de 200.000 lo hacen indirectamente.

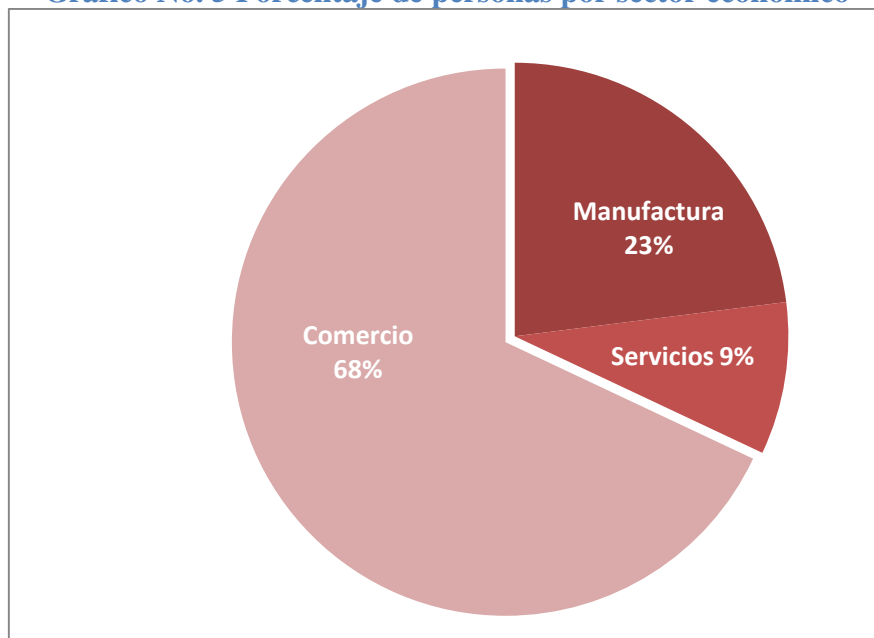
¹⁵ Historia de la industria textil www.aite.com.ec
La AITE es una entidad gremial sin fines de lucro, fundada el 30 de septiembre de 1943

En el Ecuador existen tres grandes grupos de actividades que componen el sector textil, de acuerdo a los datos arrojados por el Censo Nacional Económico 2010: Manufactura, Comercio y Servicios.

Las actividades de Manufactura cuentan con 11.006 establecimientos, de los cuales el 74,2% corresponde a la fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel; el 8,2% a fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir; el 8,2% a fabricación de calzado y el 9,5% restante a otras actividades de manufactura. Mientras que en las actividades de Servicios se registran 4.054 establecimientos, de los que el 56% se dedican a la Reparación de calzado y artículos de cuero, y el 44% restante se dedica al Lavado y limpieza de productos textiles y de piel.

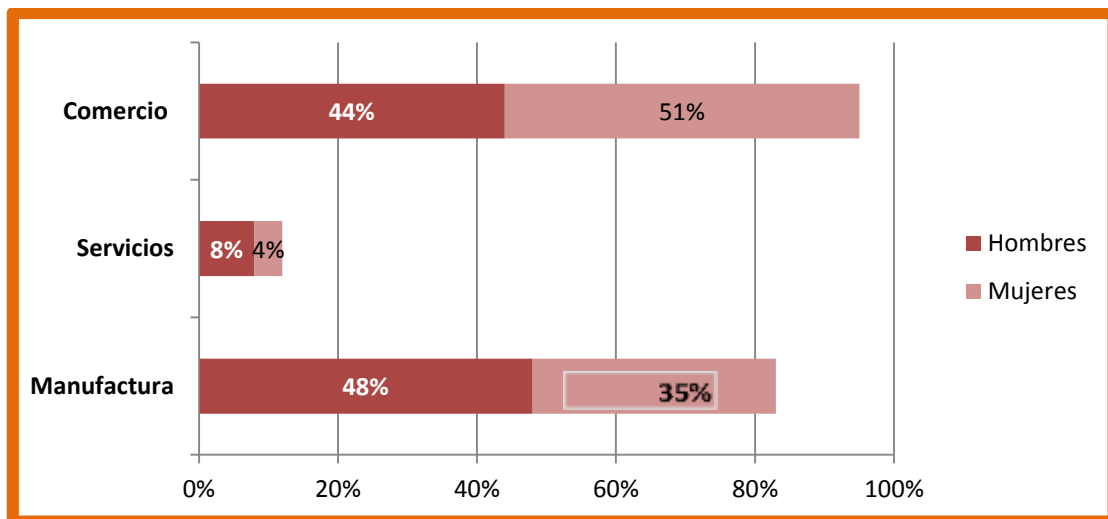
El personal ocupado total de las actividades relacionadas al sector textil asciende a 15.937 personas (68.215 mujeres y 47.722 hombres). En los establecimientos de Comercio se encuentran ocupadas 62.352 personas, en Manufactura 46.562 y en Servicios 7.023.

Gráfico No. 5 Porcentaje de personas por sector económico



Fuente: Censo Nacional Económico INEC 2010
Elaborado por: El autor

Gráfico No. 6 Porcentaje de personas ocupadas



Fuente: Censo Nacional Económico INEC 2010
Elaborado por: El autor

2.2.1 La Moda en la confección

La moda determina unas normas basadas en la estética o la costumbre y que varían con el paso de tiempo, el clima, el entorno y las circunstancias del usuario (edad, clase social, entre otros). La moda afecta también a la preferencia de unos materiales sobre otros.

La historia de la moda refleja la evolución cronológica de las prendas de vestir. La moda es el arte del vestido, de la confección de prendas en base a parámetros funcionales y estilísticos, tanto en ropa como accesorios. El vestido es una necesidad básica para el ser humano, para protegerse del frío y de las inclemencias del tiempo, que con los avances técnicos en el campo de la confección se vio la importancia económica que fue adquiriendo el mundo de la costura, lo que propició la realización de prendas de vestir en serie, asequibles a un gran número de personas y paralelamente una industria que genera miles de puestos de trabajo y mueve un gran capital en todo el mundo.

2.2.2 La Tecnología en la Confección

Tecnología y confección son dos palabras que en los últimos años se han unificado. La industria del sector de la confección ha sido un sector dónde los avances tecnológicos han dejado huella, su desarrollo ha sido lento pero ha permitido la creación de un nuevo concepto en la fabricación de prendas de vestir.

La tecnología ha propiciado obtener una mejor calidad en la confección y un mayor ahorro de tiempo en cada uno de los procesos de la confección, así también como un alto grado de eficiencia al pasar de una costura manual a una costura mecánica, permitiendo así la programación de las costuras.

La informática se ha convertido en un elemento básico para obtener mejores resultados. El diseño asistido por computadoras es un medio rápido y preciso para resolver prototipos de diseños, dibujos, modificación de patrones, planificación y costos.

El aporte de la tecnología en la fabricación de nuevas maquinarias para la confección de prendas de vestir ha sido muy trascendental ya que el concepto de confección ha cambiado por completo en toda la gestión del proceso productivo, dinamizando la producción con eficiencia y optimizando recursos.

Es por eso que las empresas del sector de la confección que han decidido cambiar sus procesos de fabricación por unos con nuevas tecnología se han visto favorecidas al ser más competitivas en el sector.

2.2.3 Diseño y Producción

La idea previa de la prenda que se desea confeccionar se representa en un croquis, el figurín, que muestra el aspecto que tendrá la pieza y que servirá para trazar el patrón, el equivalente a los planos en construcción, pero realizado a escala natural. En el diseño se tiene en cuenta el uso a que va a destinarse la prenda (deportivo, de vestir, de diario...) y los dictados de la moda.

Una vez cortada la tela, el cosido es la última operación para confeccionar una prenda de vestir. Previamente se han de armar o montar los diferentes elementos que la forman; esta operación es muy importante, ya que constituye el paso de la superficie que forma la tela a la pieza de vestir, que representa un volumen en el espacio, es decir, se pasa de dos a tres dimensiones.

Para facilitar el cosido final se suele hilvanar antes. El hilván es una costura con puntadas largas y separadas que permite unir rápidamente las piezas que se coserán después definitivamente. Aunque hay diferentes tipos de costura, la más frecuente para unir las piezas de una prenda es el pespunte, en el que en cada puntada la aguja retrocede y pasa por el agujero anterior antes de clavarse más adelante.

2.2.4 La Máquina de coser y la industria de la confección

El primer intento conocido de un dispositivo mecánico para coser fue de Elias Howe¹⁶, que estaba trabajando en Inglaterra. Se le concedió la patente británica No. 701 en 1846 para un doble señaló aguja con un ojo en un extremo. Esta aguja fue diseñada para ser pasada a través de la tela por un par de dedos mecánicos y comprendidos por el otro lado por un segundo par. Este método de recrear la mano de coser método sufrido el problema de la aguja pasando a través de la trama, en el sentido de toda la longitud del hilo tenía que hacer lo mismo.

Anteriormente la máquina de coser tuvo su desarrollo en Estados Unidos, como resultado de un esfuerzo colectivo en el que destacaron Walter Hunt, que en 1834 construyó la primera máquina de puntada cerrada, y Elias Howe, que patentó una máquina similar a la de Hunt en 1846. En la misma época, Isaac Merrit Singer contribuyó decisivamente al desarrollo de la máquina de coser. Su aportación fue organizar la producción industrial en

¹⁶ Elias Howe (Spencer, Massachusetts, 9 de julio de 1819 - 3 de octubre de 1867), fue un inventor estadounidense, pionero en la creación de la máquina de coser, aunque no fuese su inventor (fue Walter Hunt).

serie de las máquinas y mejorar detalles como la disposición de las bobinas de los hilos, los mecanismos de tensión del hilo, el patín y el mecanismo de avance de la tela.

Al principio, la confección no se realizaba en grandes fábricas, sino como trabajo femenino a domicilio. En la actualidad, la mayor parte de la confección se efectúa con máquinas industriales en talleres pequeños y medianos, distribuidos por todo el mundo, sobre todo en zonas con mano de obra barata, y la ropa no llega a las tiendas con la marca del taller de confección, sino con la de los diseñadores o distribuidores.

2.2.5 Máquinas necesarias para la conformación del taller de confecciones

Cuadro No. 5 Máquinas de coser

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
3	Cosedora recta
2	Cosedora Overlock
2	Recubridora
1	Plancha industrial
1	Cortadora "Dapet"

Fuente y elaboración: El autor

Máquina recta industrial N8500

Máquina de coser recta de una aguja

Lubricación automática

Cuatro hileras de dientes

Largo de puntada máximo de 5 mm

Altura máxima del pie de 13 mm

Con entradas para colocarle aditamentos que incrementan su productividad

Gráfico No. 7 Máquinas de coser



Máquina Overlock semi industrial

Base metálica e interior reforzado, trabaja con una y dos agujas, cose con tres, cuatro y cinco hilos, posee regulador de voltaje y control electrónico de velocidad, realiza 1.300 puntadas por minuto con presión de pie prensa tela ajustable, regulador largo puntada de 1 a 5 mm, regulador ancho puntada 3,1 a 7,3mm.



Recubridora N562-01 CB

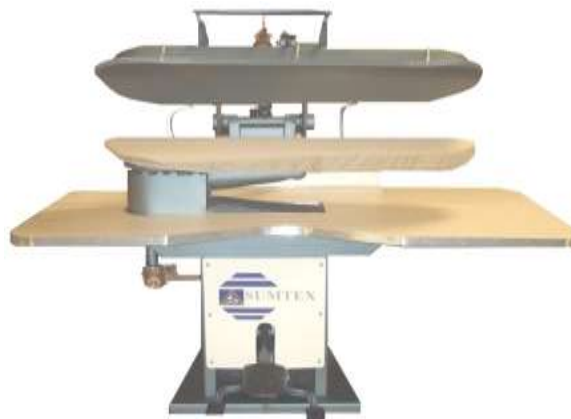
3 Agujas con garfio aéreo (Polera)

Máquina entrelazadora de alta velocidad de piso plano adecuado con sistema de retorno forzado de aceite a la barra de agujas, este mecanismo permite controlar eficazmente el retorno del aceite; así mismo el aceite alrededor de la barra de agujas evita el recalentamiento de ésta y también impide que el hilo se rompa.



Mesa de planchado STX42U

- Plancha industrial tipo prensa de utilidad general
- Para el planchado de base y pierna de pantalón / falda / lienzos
- Emisión de vapor en ambos platos accionado por pedal y palanca
- Presión uniforme (ejercida en forma mecánica) con palanca para liberar el cabezal
- Vacío y/o succión en plato inferior por medio de vapor y accionado por pedal.



Máquina cortadora de tela eléctrica manual industrial con cuchilla modelo D2

Es la cizalla giratoria más pequeña y más ampliamente utilizada

- Actualización o reemplazo perfecto para cizallas manuales
- Construcción aerodinámica y ligera que ayuda a eliminar la fatiga del operario
- Afilador integrado
- Equipada con una hoja redonda para uso general, o tiene como opción una hoja hexagonal o de cuatro lados para los materiales difíciles de cortar
- Modelo de 220 voltios de reciente diseño con componentes electrónicos mejorados
- Incluye un mango largo y un interruptor eléctrico, además de todas las características estándar de la D2
- Es la compañera ideal de cualquier máquina separadora para cortar imperfecciones, o al extender telas
- Permite al operario llegar al otro lado de la mesa con facilidad, con lo cual mejora la capacidad de corte



2.2.6 Materiales a utilizar en la confección de uniformes escolares

Cuadro No. 6 Materiales a utilizar

Prenda	Cantidad	Material	Medidas
Pantalón	700	Poliéster	metros
Camisa	700	Docoma	metros
Botones	2		Gruesa
Hilos	120		conos
Cierres	700		unidades

Proveedores de materia prima

Cuadro No. 7 Proveedores de materia prima

PROVEEDORES				
Nombre	Dirección	Teléfono	Producto	Ciudad
El Tijeraso	Aguirre 116 y Chile	2524076	Telas	Guayaquil
El Barata	10 de Agosto 933 y L de Garaicoa	2523345	Telas	Guayaquil
Pat Primo	C.C Albán Borja ofic. 103	2208932	Cuellos, puños	Guayaquil
Ochoa Tex	Luque 513 y Boyacá	2322934	Telas	Guayaquil

2.2.5 El Mercado

La necesidad de abastecer a las grandes ciudades y el crecimiento de las cadenas de tiendas y almacenes que venden productos de moda han obligado a los grupos de comercialización a comprar las mercancías de forma centralizada. La compra de una cantidad elevada de productos similares posibilita precios muy competitivos.

La compra de productos de moda por correo está creciendo de forma continua. El desarrollo de la compra por catálogo, que utiliza sofisticados procesos de telecomunicaciones para dar a conocer el diseño, puede revolucionar en el futuro el concepto tradicional de venta y compra de prendas de vestir.

El mercado al cual va dirigido nuestro producto será en primer lugar el estado, quien necesitará de nuestro producto para dotar de uniformes a los niños y niñas de las escuelas fiscales del país al inicio de cada período escolar a nivel nacional.

También dirigiremos nuestro esfuerzo a los sectores populares, a quienes llegaremos con nuestro producto de buena calidad y bajo costo, es decir al alce de sus bolsillos, ofreciéndolo en mercados, ferias y otros lugares de concurrid asistencia dentro y fuera de la ciudad.

2.3 La Industria Textil

La Industria textil es el sector industrial de la economía dedicado a la producción de fibras, fibra natural y sintética, hilados, telas, y productos relacionados con la confección de ropa y vestidos. Aunque desde el punto de vista técnico es un sector diferente, en las estadísticas económicas se suele incluir la industria del calzado como parte de la industria textil.

Los textiles - fibras, hilos, telas y ropa- son productos de consumo masivo razón por la que la industria textil y de la confección genera gran cantidad de empleos directos e indirectos, tiene un peso importante en la economía mundial y una fuerte incidencia sobre el empleo y la tasa de desempleo en los países donde se instala. Es uno de los sectores industriales más controvertido, tanto en la definición de tratados comerciales internacionales como por su tradicional incumplimiento de mínimas condiciones laborales y salariales por su deslocalización constante.¹⁷

Las fábricas textiles son los lugares donde se desarrolla el trabajo y elaboración de los distintos materiales. Inicialmente el trabajo se realiza por mujeres en sus domicilios, luego en talleres más o menos adecuados y finalmente en instalaciones fabriles para la elaboración de hilaturas y confección de prendas. En la actualidad en América Latina se denominan maquiladoras.

2.3.1 Las empresas de Economía Popular y Solidaria en América Latina

Como movimiento de ideas, la economía solidaria se ha convertido, por ejemplo, en uno de los principales movimientos sociales animadores del Foro Social Mundial, logrando traducir su lema «Otro mundo es posible» por el más concreto «Otra economía es posible». Es así que numerosas organizaciones sociales, sindicales, eclesiales y de los sectores productivos se han sentido unidas por la necesidad de mostrar caminos alternativos a los hegemónicos. Son tiempos donde la autogestión, la recuperación de empresas, el desarrollo

¹⁷ Industria Textil – recuperado de http://es.wikipedia.org/wiki/Industria_textil

comunitario, las prácticas ecológicas, la soberanía alimentaria, el consumo responsable, el comercio justo o las finanzas éticas encuentran una interesante y necesaria convergencia que ha dado lugar a la creación de redes locales, nacionales, regionales y continentales para fortalecer el movimiento.

Entre las redes nacionales destaca por su alto nivel de organización y movilización el Foro Brasileiro de Economía Solidaria (FBES), un espacio promovido desde la sociedad civil donde convergen emprendimientos productivos, organizaciones de promoción y gestores públicos (agentes del Gobierno).

En otros países como Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay las redes integran solamente a actores de la sociedad civil, aunque en la mayoría de los casos existe un diálogo frecuente con el sistema político. Finalmente, algunos países como Colombia, Venezuela, además de la mayoría de los países centroamericanos, presentan varias organizaciones de promoción de las economías solidarias aunque no han construido aún una única coordinación.

Es muy común en ciertos ambientes confundir las nociones de economía solidaria y economía popular. La primera de ellas se comenta que se refiere a un conjunto de prácticas económicas basadas en la solidaridad. En América Latina¹⁸ estas prácticas han surgido fundamentalmente en los sectores populares (familias rurales, barrios populares, culturas nativas, clase obrera, etc.) e incluso el origen del término estuvo ligado al de «Organizaciones Económicas Populares». Aun así, lo cierto es que la economía popular puede ser o no una economía solidaria: numerosas experiencias de sobrevivencia entre los sectores populares, lejos de practicar valores solidarios se basan en mecanismos y racionalidades ajenas a las que se promueven desde el paradigma latinoamericano.

En América Latina, el concepto de economía solidaria ha implicado una mirada diferente a

¹⁸ Pablo Guerra Recuperado de:
http://base.socioeco.org/docs/la_economia_solidaria_en_latinoamerica_p_guerra

la predominante entre los europeos, que prefirieron la denominación «economía social». Mientras que el paradigma europeo pone acento en las formas organizacionales (cooperativas, mutuales, asociaciones), el paradigma latinoamericano pone acento en lo sustantivo, esto es, en cómo se practica la economía por parte de los distintos sujetos. Es así que se comprende a la economía solidaria como una forma alternativa de hacer economía y por lo tanto con un discurso y una práctica fuertemente asociada al cambio social. Esta particular mirada ha tenido una especial proyección con la asunción de Gobiernos de izquierda en los países latinos, aunque con mayor notoriedad para el caso de Bolivia, Brasil, Ecuador y Venezuela.

Brasil es el país que incluye desde más temprano diversos instrumentos públicos para el fomento de las economías solidarias. El primer antecedente tiene lugar bajo el Gobierno primero municipal y luego estadual de Porto Alegre liderado por Olívio Dutra. Más tarde, en 2004, el Gobierno de Lula Da Silva decide la creación de la Secretaría de Economía Solidaria, dependiente del Ministerio de Trabajo. Esta Secretaría nace con el objetivo de «promover el fortalecimiento y la divulgación de la economía solidaria, mediante políticas integradas, persiguiendo la generación de empleo y renta, la inclusión social y la promoción del desarrollo justo y solidario». Su trabajo está dirigido especialmente a emprendimientos autogestionarios, ferias de emprendimientos asociativos, redes de distribución solidaria y experiencias de comercio justo. Se estima en más de 1 millón de trabajadores los que se ocupan en las diversas empresas auto gestionadas.

El modelo tradicional es el que explica el alcance de las legislaciones en países como Bolivia, Chile y Uruguay. En todos estos casos, aunque más acentuado en Chile, las políticas públicas responden a modelos legislativos donde no aparecen los enunciados de la economía social o solidaria. Por lo general se basan en una Ley General del Cooperativismo que incluye institutos específicos para estas formas jurídicas. Uruguay acaba de abandonar este modelo al incluir en su recientemente aprobada Ley General de Cooperativismo, una breve aunque sintomática referencia a la economía solidaria.

A medio alcance entre este modelo y el siguiente incluiría el caso de Paraguay y Argentina. En el caso de Paraguay, su Carta Magna establece en el Art. 113 que «el Estado fomentará

la empresa cooperativa y otras formas asociativas de producción de bienes y servicios basadas en la solidaridad y la rentabilidad social, a las cuales garantizará su libre organización y autonomía» (la cursiva es nuestra). Aún así la Ley 2157/03 establece la creación del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) que como indica su nombre solo refiere a las cooperativas.

El caso de **Argentina** es más interesante. Su Ley 20337 del año 1973 establece la creación del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, que luego conforme al decreto 721/00 pasaría a denominarse Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAIS) dando cuenta, como puede observarse, de un profundo cambio en su campo de acción. En 2008, además, recibió el rango de Secretaría de Estado.

El modelo ampliado tiene a **Colombia** como su referente más explícito. La Ley 454 del año 1998 define a la economía solidaria como un «sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas con prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas.

2.3.2 Las empresas de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador

El Director de la Organización del Trabajo (OIT)¹⁹, mayo 2013, Guy Ryder, ha declarado que la economía social y solidaria “ofrece seguridad y crea oportunidades de empleo en un marco sostenible” y que en algunos países, incluido Ecuador, “han adoptado mejoras en el marco legal de este tipo de economías”²⁰.

Efectivamente, en la última Constitución del país, desde octubre de 2008, se establece que el sistema económico estará integrado por formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria. En abril de 2011, la Asamblea aprobó la ley Orgánica

¹⁹ La Organización Internacional del Trabajo fu fundada en 1919, su sede principal es en Ginebra, responsable de la elaboración y supervisión de las normas internacionales del trabajo según la ONU

²⁰ Recuperado <http://www.telegrafo.com.ec>

de Economía Popular y Solidaria y desde febrero de 2012 está en vigencia el reglamento a dicha ley. Lo importante de esta normativa es el reconocimiento que se hace a las organizaciones de este tipo de economía, como lo establece el art. 1 de la ley “donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital”²¹. Su fundamento son las prácticas de cooperación y solidaridad entre las comunidades y grupos por encima de las acciones individuales o de espíritu empresarial.

2.4 Marco Legal

Como se ha podido apreciar la Economía Popular y Solidaria es un movimiento social económico que permite mejorar el nivel de vida de las personas, incorporándolas a una actividad productiva, actuando como una herramienta fundamental para el logro de los objetivos de las organizaciones económicas, constituyendo así una sólida cooperación fundamentada en sus valores y principios como la solidaridad, la justicia, la equidad, democracia, transparencia, honestidad y lealtad, según la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo²².

Mediante registro oficial 444 del 10 de mayo de 2011 se decreta la Publicación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la cual se refiere en su Capítulo 1, Art. 8, Formas de Organización: Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares.

²¹ Art. 1 Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. RO 444, mayo 2011

²² Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), encargada de la elaboración del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

En nuestro país y proveniente de la constitución de Montecristi, nace una nueva ley llamada “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria” con su respectivo reglamento, la misma que define a la Economía Popular y Solidaria como: “la forma de organización económica dónde sus integrantes, individual o colectivamente desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital”

Reglamento LOEPS Art. 6.- Requisitos asociaciones Economía Popular y Solidaria.-

Las asociaciones de Economía Popular y Solidaria, por su parte presentarán los siguientes documentos²³:

1. Solicitud de constitución.
2. Reserva de denominación.
3. Acta constitutiva, suscrita por un mínimo de diez asociados fundadores.
4. Lista de fundadores, incluyendo, nombres, apellidos, ocupación, número de cédula, aporte inicial y firmas.
5. Estatuto social, en dos ejemplares y,
6. Certificado de depósito del aporte del capital social inicial, por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, efectuado, preferentemente, en una cooperativa de ahorro y crédito.

23

LOEPS Art. 9.- Personalidad Jurídica.- Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se constituirán como personas jurídicas, previo el cumplimiento de los requisitos que contemplará el Reglamento de la presente Ley.

Sección 2

DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR ASOCIATIVO

Art. 18.- Sector Asociativo.- Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley.

Art. 19.- Estructura Interna.- La forma de gobierno y administración de las asociaciones constarán en su estatuto social, que preverá la existencia de un órgano de gobierno, como máxima autoridad; un órgano directivo; un órgano de control interno y un administrador, que tendrá la representación legal; todos ellos elegidos por mayoría absoluta, y sujetos a rendición de cuentas, alternabilidad y revocatoria del mandato.

Art. 20.- Capital Social.- El capital social de estas organizaciones, estará constituido por las cuotas de admisión de sus asociados, las ordinarias y extraordinarias, que tienen el carácter de no reembolsables, y por los excedentes del ejercicio económico. En el caso de bienes inmuebles obtenidos mediante donación, no podrán ser objeto de reparto en caso de disolución y se mantendrán con el fin social materia de la donación.

El sector asociativo al igual que los demás agentes económicos se representan en el diagrama del Sistema Económico Social y Solidario del Ecuador, que corresponden a cada sector del sistema y a los que se ubican en los sectores mixtos, según la forma de

organización y el fin de las actividades que llevan a cabo²⁴

Gráfico No. 8 Sistema social y solidario



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaborado por: El autor

Del Control

Art. 146.- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva.

²⁴ Superintendencia de Economía Popular y Solidaria INFORME DE GESTION Y RENDICION DE CUENTAS 2012://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=e81644d9-1aeb-4320-8281-a433a168fdf2

La Superintendencia tendrá la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales. Es así que desde el 5 de junio del 2012, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria inicia su gestión alcanzando importantes logros que están contribuyendo al Buen Vivir de sus integrantes y de la comunidad en general, habiéndose registrado hasta el mes de junio del 2014 a 3,195 asociaciones que conforman el sector económico popular y solidario²⁵, 3330 cooperativas de ahorro y crédito y se estiman que existen alrededor de 12,000 cajas y bancos comunales.

Art. 147.- Atribuciones.- La Superintendencia tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ejercer el control de las actividades económicas de las personas y organizaciones sujetas a esta Ley.
- b) Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control.
- c) Otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sujetas a esta Ley y disponer su registro.
- e) Fijar tarifarios de servicios que otorgan las entidades del sector financiero popular y solidario.
- f) Autorizar las actividades financieras de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.
- g) Levantar estadísticas de las actividades que realizan las organizaciones sujetas a esta Ley.

²⁵ LOEPS: las formas asociativas gremiales, profesionales, laborales, culturales deportivas, religiosas, entre otras, cuyo objeto social principal no sea la realización de actividades económicas de producción de bienes o prestación de servicios, no forman parte de la EPS.

h) Imponer sanciones y, las demás previstas en la Ley y su Reglamento.

Base Normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria define a los actores que conforman la institucionalidad del sector económico popular y solidario y su relación con el Estado en los aspectos de rectoría, regulación, control y fomento²⁶.

Como entidades de regulación se encuentran el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y la Junta de Regulación, quienes tienen la facultad de expedir normas en el ámbito de sus competencias. Siendo una de las atribuciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria cumplir y hacer cumplir estas regulaciones²⁷.

Cuadro No. 8 Normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Rectoría	Regulación	Control	Fomento
Comité Interinstitucional MCDS – MCPEC MCPE Asesoría Consejo Consultivo	Sector no Financiero MCDS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Fomento y Promoción IEPS
	Sector Financiero Junta de Regulación MCDS - MCPE, Delegado del Presidente y SEPS		Financiamiento CONAFIPS
	Regulaciones Sectoriales ANT, MIDUVI, etc.		Fondo de Liquidez Corporación de Seguros de Depósitos

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
 Elaborado por: El autor

Mediante Decreto Ejecutivo # 1668, del 9 de abril de 2009, el presidente Rafael Correa, creó el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)²⁸, adscrito al ministerio

²⁶ Art. 2 LOEPS

²⁷ También existen competencias a cargo de otras instituciones públicas que expiden regulaciones sectoriales en el ámbito de su competencia, por ejemplo el MIDUVI en el ámbito de vivienda.

²⁸ www.ieps.gob.ec/files/.../IEPS/CREACION%20IEPS%201668.pdf

de Inclusión Económica y Social, con jurisdicción nacional, propia personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa y financiera.

El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria tendrá como misión fundamental impulsar el crecimiento y la consolidación de la economía popular y solidaria en el contexto del sistema económico previsto en la Constitución y estará integrado por la subsecretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Gestión y Desarrollo Comunitario, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección Nacional de Cooperativas del MIES, Programa de Desarrollo rural Territorial y el Proyecto de Desarrollo del Corredor Central del ministerio de Agricultura.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de este Instituto, será el organismo que organizará, aplicará y ejecutará los planes, programas y proyectos relacionados con la economía popular y solidaria. También, apoyará el funcionamiento de dicha economía para la participación en los mercados, propiciando relaciones directas entre productores y consumidores.

Para el cumplimiento de las políticas de economía popular y solidaria, el Ministerio de Inclusión Económica y Social integrará los Consejos Sectoriales de Política Económica y Social, respectivamente.

2.4.1 Modalidad de Créditos de Desarrollo Humano

Existen cuatro modalidades de crédito a los que la ciudadanía puede acceder:

Crédito Individual: crédito concedido a un prestatario, está destinado a financiar actividades de autoempleo o empresas con una existencia de, al menos, 6 meses. La fuente de pago y garantía es el BDH o las Pensiones Asistenciales. Su monto máximo es de 420 dólares y la canalización del desembolso se realiza a través de operadores privados y del Banco Nacional de Fomento (BNF). Las personas interesadas en acceder a este crédito deben solicitar su turno en la línea gratuita 1800 737373.

Crédito Articulado: crédito concedido a un prestatario calificado por el MIES, a través del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS). Este crédito está destinado a financiar actividades productivas que se integrarán a un proyecto de carácter articulado. Además, esta modalidad está acompañada de talleres de capacitación, así como de la asesoría en la construcción de un plan de negocios. Su monto máximo es de 630 dólares.

Crédito Asociativo: crédito concedido a un prestatario calificado por el MIES, a través del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS). Las personas interesada en acceder a este crédito deben involucrarse a una asociación de actores legalmente constituidos alrededor de un proyecto productivo. Esta modalidad también incluye una capacitación integral sobre: fortalecimiento organizativo, empoderamiento de actores, inteligencia de negocios, construcción de plan de negocios, compras públicas, etc. Su monto máximo es de 840 dólares.

Crédito Grupal: (Crédito para el emprendimiento y Desarrollo Humano) modalidad de crédito acompañado de capacitación y asistencia técnica. Pueden acceder a él las familias y personas que por diversas causas atraviesan situaciones de pobreza y riesgo, buscando la generación de nuevas oportunidades productivas a través de un esfuerzo grupal que propicie la reducción de la pobreza. Su monto máximo es de 840 dólares.

Según acuerdo ministerial 182, publicado en el registro oficial 911 del 13 de marzo de 2013, la señora Ministra de Inclusión Económica y Social Betty Tola, dispone que el Subprograma Crédito Productivo Solidario²⁹ otorgará créditos de hasta 24 veces el monto de la transferencia monetaria condicionada y no condicionada a las personas habilitadas al pago del Bono de Desarrollo Humano, pensión para adultos mayores y pensión para personas con discapacidad.

²⁹ Subprograma Crédito Productivo Solidario, Acuerdo Ministerial 182, Registro Oficial 911 de marzo 2013.

2.4.2 Otorgamiento de la Personalidad Jurídica

La Dirección de Organizaciones Sociales del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES³⁰, pone a disposición en su página web la solicitud para la aprobación de estatutos y otorgamiento de la personalidad jurídica de las Organizaciones Sociales, la misma que deberá ser llenado y firmado por el representante legal y el abogado patrocinador.

Así como también se deberá adjuntar los siguientes requisitos:

- Acta de la Asamblea General Constitutiva, suscrita por todos los miembros fundadores.
- Acta de la Asamblea en la que conste la aprobación del Estatuto.
- Estatuto de la organización social en formación certificado por el secretario provisional.
- Nómina de miembros fundadores indicando sus nombres y apellidos completos, nacionalidad, número del documento de identidad y domicilio.
- Copia del documento de identidad y certificado de votación según el caso de los miembros fundadores.

2.5 Marco Conceptual

PIB.- Se conoce como "Producto interno bruto" a la suma de todos los bienes y servicios finales que produce un país o una economía, elaborados dentro del territorio nacional tanto por empresas nacionales como extranjeras, y que se registran en un periodo determinado (generalmente un año).

<http://es.wikipedia.org>

³⁰ Ministerio de Inclusión Económica y Social Organizaciones Sociales
www.inclusion.gob.ec/organizaciones-sociales/

Balanza Comercial.- La balanza comercial forma parte de la balanza de pagos de un país. Esta balanza solo incluye las importaciones y exportaciones de mercancías, es decir, no contempla la prestación de servicios entre países, ni la inversión o movimiento de capitales.

<http://www.e-economic.es/programa/glosario/definicion-balanza-comercial>

El Sistema Económico Social y Solidario.- La Constitución de la República, vigente desde octubre de 2008, replanteó la concepción del sistema económico nacional, considerándolo como social y solidario, cuyo sujeto y fin es el ser humano, y su objetivo es garantizar la producción y reproducción de condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir para todos los ciudadanos. Así, la Carta Magna propugna un sistema económico justo, definido democrática y participativamente, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

Art. 283 de la Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008

Sector asociativo.- Está constituido por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la economía popular y solidaria.

LOEPS Sección 2 De las organizaciones del sector asociativo Art. 18

Buen Vivir.- La constitución ecuatoriana incorpora los *principios del buen vivir o Sumak Kawsay* en sus artículos 275 a 278 (Título VI: Régimen de Desarrollo), donde especifica que: "El Buen Vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza".

Empresa.- Una empresa está formada por un conjunto de fuerzas productivas naturales, humanas y sociales, que un sujeto individual o colectivo que llamamos empresario, organiza y combina para que operen conjuntamente y con eficiencia. Las fuerzas productivas, organizadas de modo eficaz, son puestas a trabajar en la producción y distribución de bienes y servicios útiles para satisfacer las necesidades de las personas y de la sociedad.

Por Luis Razeto <http://www.luisrazeto.net/creacion/Unidad1/leccion1tex.php>

Organizaciones de Economía Popular y Solidaria.- Son formas alternativas de producir distribuir, consumir de manera grupal con responsabilidad, cooperación, trabajo compartido y solidaridad

Entendiendo la economía popular y solidaria ericfochoa.wordpress.com

Capital Social.- Aportaciones realizada por los socios a una sociedad mercantil a cambio de unos títulos de propiedad sobre la misma, En caso de sociedades anónimas estos títulos se denominan acciones

Diccionario Económico Expansión.com

Emprendimiento Social.- Hace referencia a un tipo de empresa en la que su razón social es en primer lugar satisfacer necesidades de la sociedad en la que se desenvuelven. Son organizaciones sin ánimo de lucro que aplican estrategias de mercado par alcanzar un objetivo social.

http://es.wikipedia.org/wiki/Emprendimiento_social

Inclusión Social.- la inclusión social es un proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven.

Acto Económico Solidario.- Son los actos que efectúen con sus miembros las organizaciones a las que se refiere el la LOPS, dentro del ejercicio de las actividades propias de su objeto social, no constituyen actos de comercio o civiles sino actos solidarios y se sujetarán a la Ley de Economía Popular y Solidaria. (LOEPS)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Métodos de Investigación

Para la ejecución de este proyecto la investigación se desarrollará con enfoque mixto es decir cualitativo y cuantitativo, lo que nos permitirá conocer las necesidades y fortalezas del problema de investigación.

A continuación se detallan los métodos, técnicas e instrumentos a aplicarse en el presente proyecto de investigación:

Método Lógico Descriptivo.- Comprende la descripción, registros, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o proceso de los fenómenos, el enfoque se lo hace sobre conclusiones dominantes, o sobre una persona, grupo o cosa, se conduce o funciona en el presente.

Método Lógico Inductivo.- Proceso de conocimiento que se inicia por la observación de fenómenos particulares con el propósito de llegar a una conclusión y premisas generales que pueden ser aplicadas a situaciones similares a la observación.

Método Lógico Deductivo.- Proceso de conocimiento que se inicia con la observación de fenómenos generales con el propósito de señalar las verdades particulares contenidas explícitamente en la situación general.

3.2 Población y Muestra

De acuerdo a información recopilada en nuestra visita a las oficinas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), la población total de la Isla Trinitaria 2 es de 46,834 habitantes, de donde pertenece La Cooperativa Luz de América con una población de

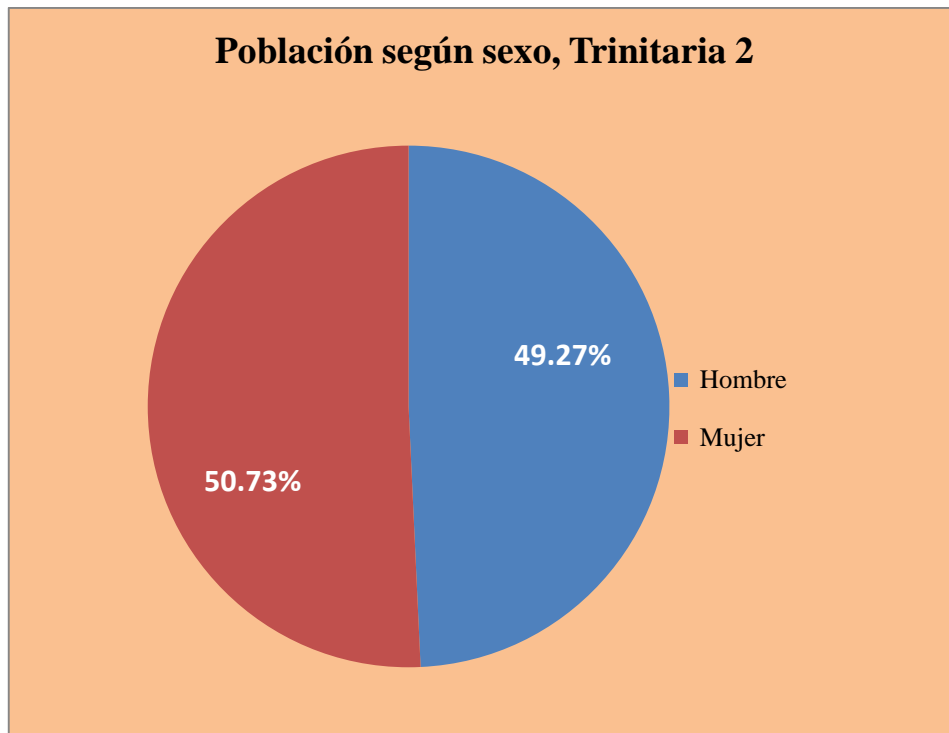
2,654 habitantes, la cual obtendremos la muestra para la ejecución del proyecto.

Cuadro No. 9 Población según Sexo, Trinitaria 2

Sexo	Casos	%
Hombre	23.073	49,27 %
Mujer	23.761	50,73 %
Total	46.834	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV 2010). INEC
Elaborado por: El Autor

Gráfico No. 9 Población según sexo, Trinitaria 2



Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV 2010). INEC
Elaborado por: El Autor

Fórmula para encontrar la muestra de una población finita:

$$n = \frac{N \sigma^2 Z^2}{e^2 (N - 1) + \sigma^2 Z^2}$$

Dónde:

- n = el tamaño de la muestra.
- N = tamaño de la población.
- σ = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.
- Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.
- e = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Encuesta.- Para el presente estudio se realizó una encuesta a los habitantes de la Cooperativa Luz de América de la Isla Trinitaria de Guayaquil, basadas en un conjunto de preguntas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto de personas con habilidades en la confección con el fin de conocer opiniones, características o hechos específicos. “Una encuesta es un estudio en el cual el investigador no modifica el entorno ni controla el proceso que está en observación”.

Entrevistas.- Se entablarán entrevistas con los directivos de la Cooperativa Luz de América, quienes con sus experiencias aportarán al desarrollo de este proyecto. “La entrevista es una técnica utilizada para la recopilación de información mediante un diálogo entre dos personas, el entrevistador “investigador” y el entrevistado”.

Observación.- Como procedimiento puede utilizarse en distintos momentos de la investigación, en la etapa inicial se la utiliza en el diagnóstico del problema a investigar y en el transcurso de la investigación puede convertirse en el procedimiento propio del método utilizado en la comprobación de la hipótesis. Al finalizar la investigación la observación puede llegar a predecir las tendencias y desarrollo de los fenómenos.

Otras.- Y se realizarán otras entrevistas informales con directivos de la Cooperativa Luz de América, en cuanto a la organización, experiencias y expectativas de los habitantes del sector y se anexa fotografías como evidencias.

3.4 Modelo del formulario de encuesta

El instrumento aplicado fue el cuestionario estructurado, piloto que ayudó a determinar el interés de las personas de formar parte de la empresa, cuántos de ellos tienen conocimiento en confección de ropa, entre otras, para ello se realizó una de tipo piloto, con el fin de mejorar el instrumento definitivo. La encuesta está compuesta por quince preguntas en términos sobre:

- 1.- Edad de los Encuestados
- 2.- Género de los Encuestados
- 3.- Estado Civil de los Encuestados
- 4.- Ocupación de los Encuestados
- 5.- Ingresos mensuales de los Encuestados
- 6.- Situación Laboral de los Encuestados
- 7.- Nivel de Escolaridad de los Encuestados
- 8.- Cargas Familiares de los Encuestados
- 9.- Número de habitantes por familias

- 10.- Qué tipo de ropa que prefiere el encuestado?
- 11.- Dónde prefiere comprar la ropa el encuestado?
- 12.- Qué estilo de ropa prefiere el encuestado?
- 13.- Interés en conformar la microempresa.
- 14.- Qué le preocupa de esta idea?
- 15.- Recibe el Bono de Desarrollo Humano?

3.5 Recursos, fuentes, Cronogramas y presupuestos para la recolección de datos

3.5.1 Recursos

3.5.1.1 Instrumentales fungibles

Para la investigación, recopilación de información, entrevistas y encuestas se necesitaron de los siguientes recursos:

- Bolígrafos
- Cuaderno
- Carpeta
- Tablero
- Papel bond A4
- Gorra / gafas para el sol

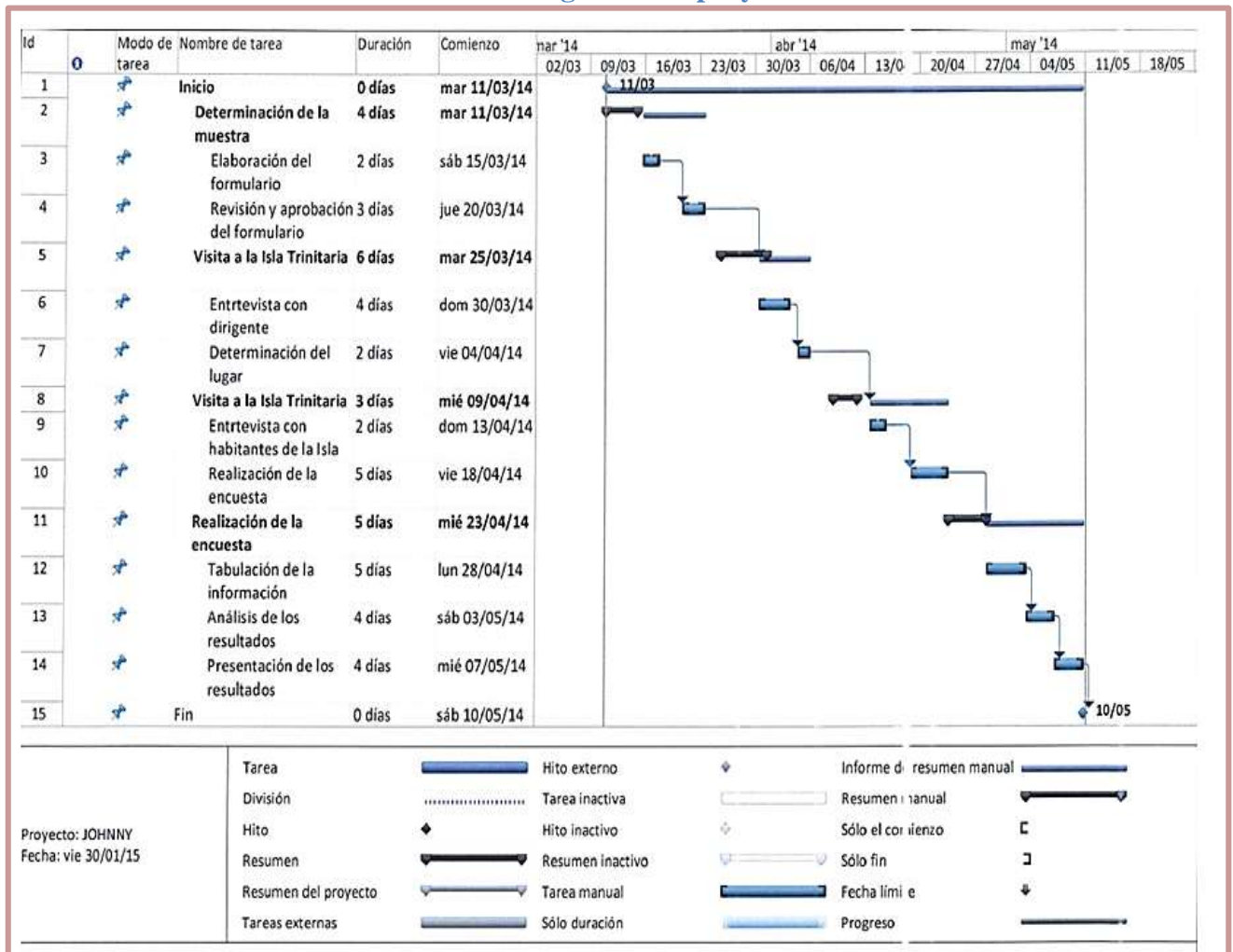
3.5.1.2 Recursos permanentes

- Vehículos
- Cámara fotográfica
- Telefonía celular (recargas)
- Computadora

- Servicio de fotocopiado
- Servicio de Internet

3.6.2 Cronograma del proyecto

Gráfico No. 10 Cronograma del proyecto



Fuente y elaboración: El Autor

3.6.3 Presupuesto para la recolección de datos

Cuadro No. 10 Presupuesto de gasto del proyecto

Presupuesto de gastos del proyecto	
<u>Logística</u>	
Movilización (3 días)	\$60
Alimentación (3 días)	45
	<hr/> 105
<u>Gastos Varios</u>	
Copias	30
Impresiones	50
Suministros	25
Recargas celular	20
	<hr/> 125
Total	\$230

Fuente y elaborado por: El Autor

3.7 Tratamiento de la información

La tabulación de los datos obtenidos se realizará utilizando la hoja de cálculo de Excel 2010, que ayuda y permite la evaluación de las variables, así como la elaboración de los cuadros comparativos y gráficos estadísticos.

3.8 Presentación de los resultados

3.8.1 Análisis e interpretación de los resultados

Instrumento: Encuesta

Dirigido a: Los habitantes de la Cooperativa Luz de América que tengan habilidades y conocimientos para la confección de ropa, en la Isla Trinitaria 2 de la ciudad de Guayaquil.

Objetivo: Creación de una microempresa de Economía Popular y Solidaria para la confección de prendas de vestir en la Cooperativa Luz de América de la Isla Trinitaria 2, parroquia Ximena del Cantón Guayaquil.

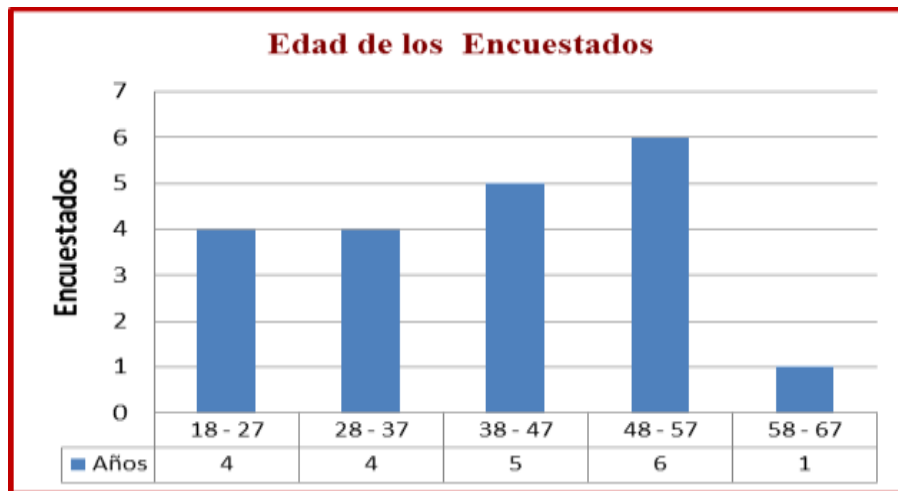
1.- ¿Cuál es la edad de los encuestados?

Cuadro No. 11 Edad de los encuestados

Edad de los encuestados		
Años	Encuestados	En porcentajes
18 – 27	4	20%
28 – 37	4	20%
38 – 47	5	25%
48 – 57	6	30%
58 – 67	1	5%
	20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Gráfico No. 11 Edad de los encuestados



Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Mediante la tabulación de los datos se puede determinar que el mayor número de personas se encuentran en el rango de 48 a 57 años de edad, las cuales aportarán con su conocimiento y experiencia a los de menor edad.

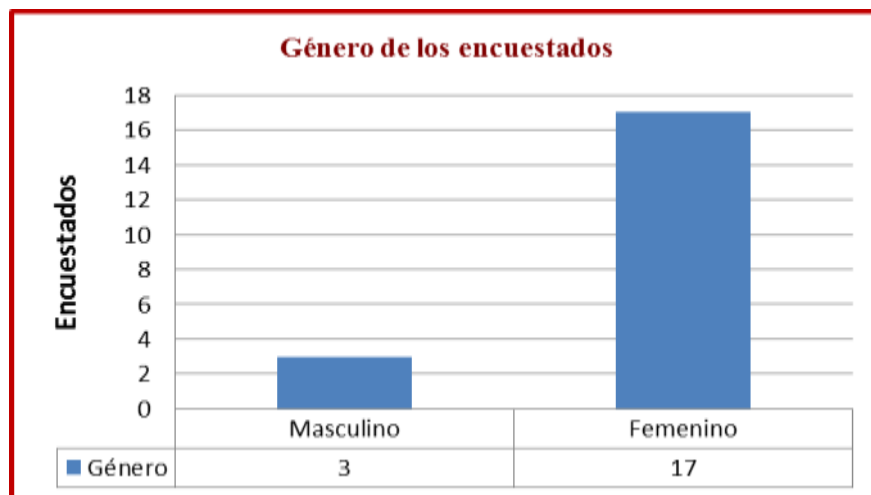
2.- ¿Cuál es el género de los encuestados?

Cuadro No. 12 Género de los encuestados

Género de los encuestados		
Género	Encuestados	En porcentajes
Masculino	3	15%
Femenino	17	85%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Gráfico No. 12 Género de los encuestados



Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

La mayoría de los encuestados son de sexo femenino,³¹ debido a que en su formación han optado por estudiar corte y confección con el fin de mejorar a mediano plazo los ingresos familiares.

³¹ Esta información coincide con el Censo Nacional Económico 2010 del INEC, donde se determina que el personal ocupado en actividades relacionadas al sector textil asciende a 115,937 personas de las cuales 68,215 son mujeres y 47,722 son hombres. Revista Info economía INEC octubre 1672012

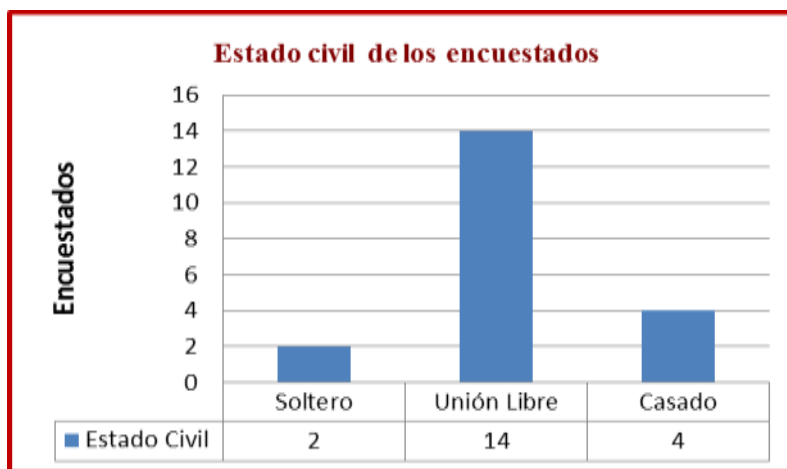
3.- ¿Cuál es el estado civil o conyugal de los encuestados?

Cuadro No. 13 Estado civil de los encuestados

Estado civil de los encuestados		
Estado civil	Encuestados	En porcentajes
Soltero	2	10%
Unión Libre	14	70%
Casado	4	20%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Gráfico No. 13 Estado civil de los encuestados



Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

El estado civil de mayor representación entre los encuestados es el de unión libre³², el cual en muchos casos se pudo conocer que se trata de que uno de los integrantes de la pareja ha sido casado anteriormente y en otros casos simplemente no se quieren casar, situación que esta arraigada en la población actual.

³² Según el Censo de Población y Vivienda del INEC 2010, a nivel nacional el estado conyugal de unión libre de los hombres alcanza una tasa del 20.7%, mientras que la mujeres llega al 20.2%.

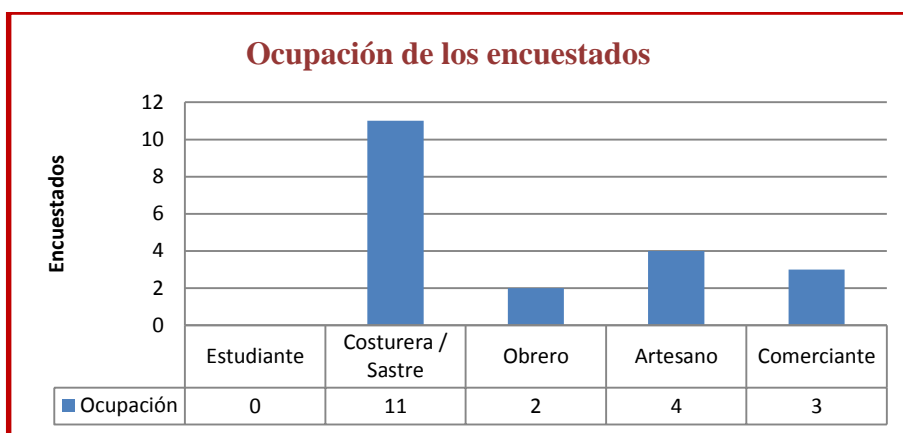
4.- ¿Cuál es la ocupación de los encuestados?

Cuadro No. 14 Ocupación de los encuestados

Ocupación de los encuestados		
Ocupación	Personas	En porcentajes
Estudiante	0	0%
Costurera / Sastre	11	55%
Obrero	2	10%
Artesano	4	20%
Comerciante	3	15%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
 Elaborado por: El autor

Gráfico No. 14 Ocupación de los encuestados



Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
 Elaborado por: El autor

De la información tabulada se resalta que en su mayoría los encuestados son personas con conocimientos en la confección de prendas de vestir, quienes serán los posibles aspirantes a socios en la conformación de una microempresa de Economía Popular y Solidaria³³.

³³ Las empresas de Economía Popular y Solidaria serán conformadas por un mínimo de 10 socios fundadores, de acuerdo al Reglamento a la LOEPS en su art.5

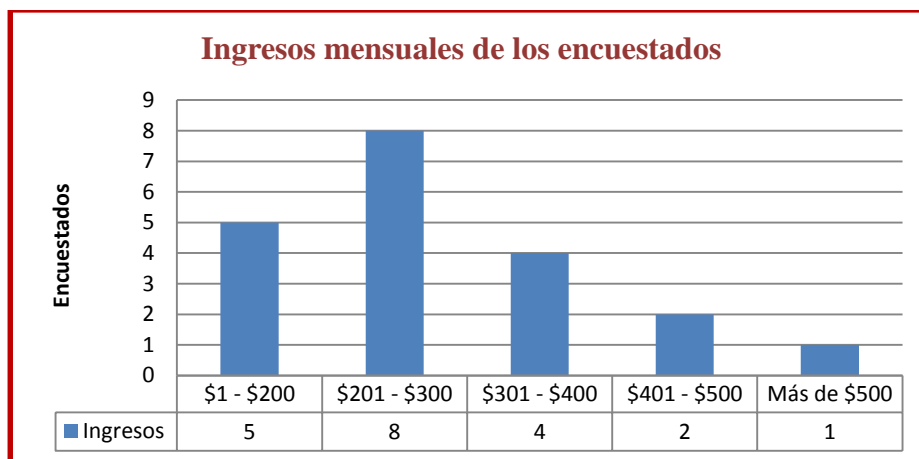
5.- ¿Cuáles son los ingresos mensuales de los encuestados?

Cuadro No. 15 Ingresos mensuales

Ingresos mensuales de los encuestados	
Ingresos	Encuestados
\$1 - \$200	5
\$201 - \$300	8
\$301 - \$400	4
\$401 - \$500	2
Más de \$500	1
Total	20

Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Gráfico No. 15 Ingresos mensuales



Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

El ingreso de muchos de los encuestados está por debajo del salario básico unificado³⁴, debido a que se dedican a actividades económicas informales desde su hogar, con limitados recursos y escasa tecnología.

³⁴ El salario básico unificado en el año 2014 fue fijado por el gobierno nacional en \$340.00 y para el año 2015 se lo estableció en \$354.00, mensuales, según Acuerdo Ministerial No. 256 del Ministerio de Trabajo

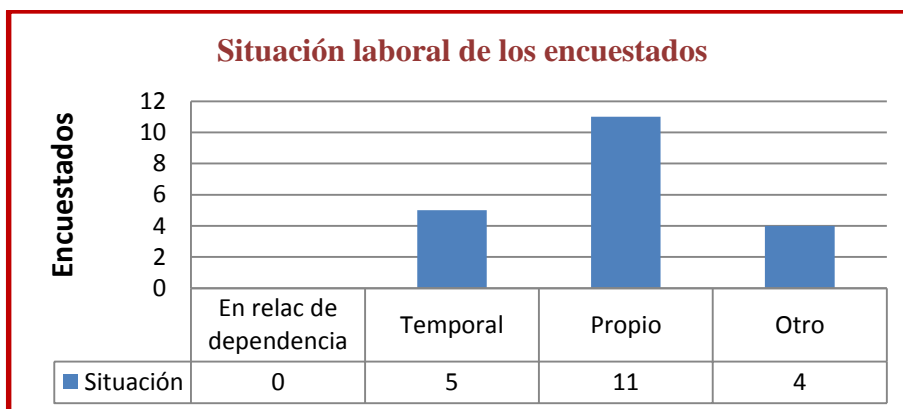
6.- ¿Cuál es la situación laboral de los encuestados?

Cuadro No. 16 Situación laboral de los encuestados

Situación laboral de los encuestados	
Situación	Encuestados
En relación de dependencia	0
Trabajo Temporal	5
Negocio Propio	11
Otro	4
Total	20

Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
 Elaborado por: El autor

Gráfico No. 16 Situación laboral de los encuestados



Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
 Elaborado por: El autor

El número significativo de encuestados con emprendimiento propio refleja la realidad del gran porcentaje que aún existe de subempleo³⁵ en el país, debido a la escasa oportunidad de empleo formal por parte de los sector público o privado.

³⁵ Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, en su publicación Indicadores Laborales a marzo del 2014, la tasa de ocupación plena (TOP) se ubicó en 49.8%, mientras que la tasa de subempleo (TS) fue de 44.3%.

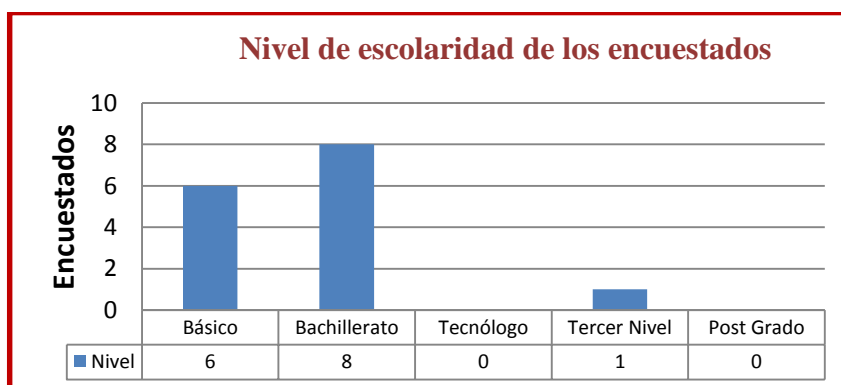
7.- Nivel de escolaridad de los encuestados

Cuadro No. 17 Nivel de escolaridad de los encuestados

Nivel de escolaridad de los encuestados		
Nivel	Cantidad	En porcentajes
Básico	8	40%
Bachillerato	11	55%
Tecnólogo	0	0%
Tercer Nivel	1	7%
Post Grado	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Gráfico No. 17 Nivel de escolaridad de los encuestados



Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

La necesidad de las personas por ayudar en los ingresos familiares ha ocasionado en muchos casos que no continúen los estudios o solamente lleguen a culminar el bachillerato³⁶, pese al mejoramiento del sistema educativo que ha experimentado el país.

³⁶ Según los resultados del censo de población y vivienda 2010 del INEC, la tasa de escolaridad ha aumentado desde el 2001 al pasar del 6.61 años a 9.04.

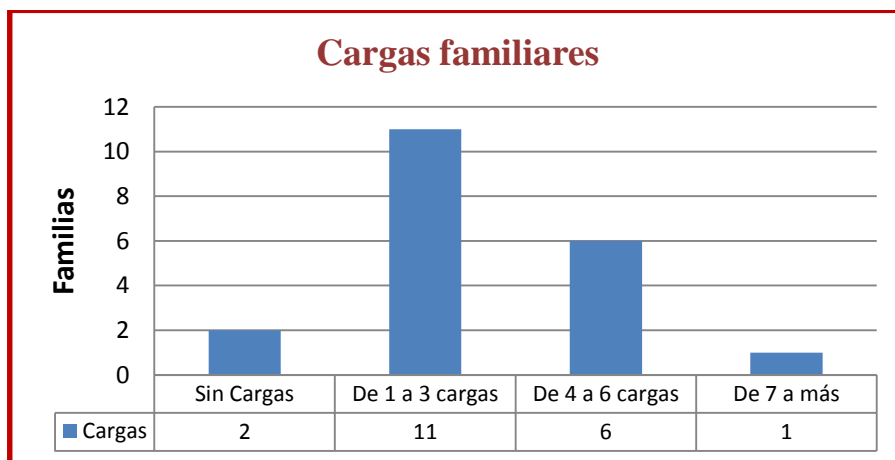
8.- Cargas familiares de los encuestados

Cuadro No. 18 Cargas Familiares

Cargas familiares		
Cargas	Familias	En porcentajes
Sin Cargas	2	10%
De 1 a 3 cargas	11	55%
De 4 a 6 cargas	6	30%
De 7 a más	1	5%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
 Elaborado por: El autor

Gráfico No. 18 Cargas familiares



Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
 Elaborado por: El autor

El bajo número de cargas por familia³⁷ obedece a que no se han considerado a hijos que han abandonado el hogar y se han independizado, pero es preocupante el alto índice de 4 a 6 cargas por familia

³⁷ Según Acuerdo Ministerial No. 0081, del Ministerio de Relaciones Laborales, se entiende por cargas familiares al cónyuge o conviviente en unión de hecho, los hijos menores de dieciocho años y los hijos minusválidos de cualquier edad.

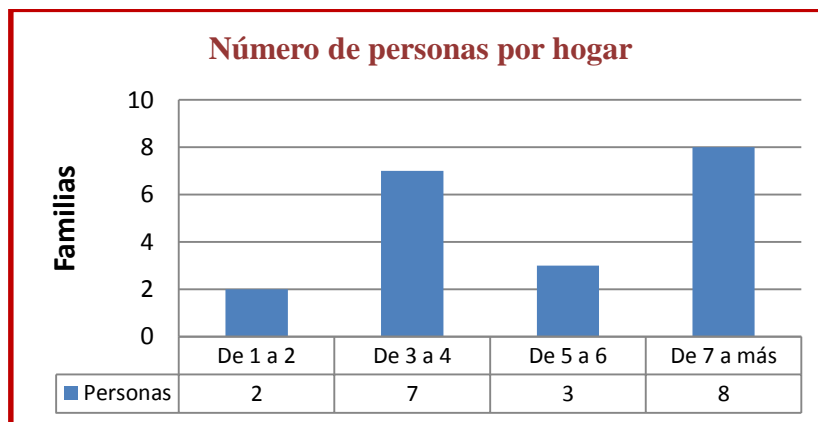
9.- Número de personas por hogar

Cuadro No. 19 Número de personas por hogar

Número de personas por hogar		
Personas	Cantidad	En Porcentajes
De 1 a 2	2	10%
De 3 a 4	7	35%
De 5 a 6	3	15%
De 7 a más	8	40%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Gráfico No. 19 Número de personas por hogar



Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

El número de personas por hogar es elevado debido a que muchas de las viviendas son compartidas por dos o más familias nucleares³⁸, debido a la los escasos recursos para cubrir el alquiler de otra vivienda.

³⁸ Familia nuclear, es la familia conviviente formada por los miembros de una pareja y/o sus hijos

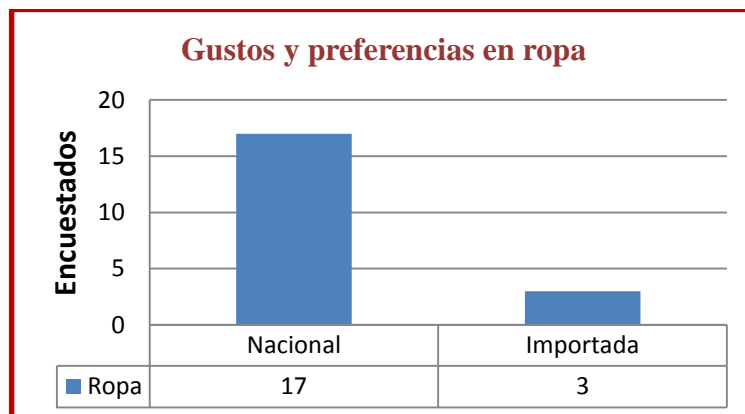
10.- Gustos y preferencias ¿Qué tipo de ropa prefiere usar?

Cuadro No. 20 Gustos y preferencias en ropa

Gustos y preferencias en ropa		
Ropa	Encuestados	En porcentajes
Nacional	17	85%
Importada	3	15%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Gráfico No. 20 Gustos y preferencias en ropa



Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Se prefiere usar la ropa de confección nacional debido a la facilidad de adquirirla, a la buena calidad, variedad de modelos y a los precios asequibles en nuestro mercado, a diferencia de la ropa importada que está gravada con aranceles según el COMEX³⁹ y las nuevas salvaguardas.

³⁹ A partir del mes de junio del 2010 el COMEX aplicó aranceles mixtos de importación a los textiles esto es el 10% al valor de la compra al extranjero más \$5.50 por cada kilo de prendas de vestir.

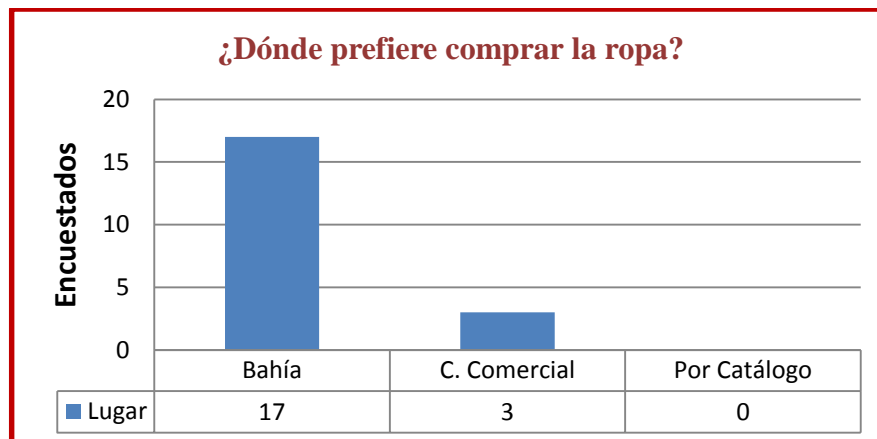
11.- ¿Dónde prefiere comprar la ropa?

Cuadro No. 21 ¿Dónde prefiere comprar su ropa?

¿Donde prefiere comprar la ropa?		
Lugar	Encuestados	En porcentajes
Bahía	17	85%
C. Comercial	3	15%
Por Catálogo	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Gráfico No. 21 ¿Dónde prefiere comprar la ropa?



Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

A esta pregunta el total de la muestra manifestó que la ropa la compran en la bahía⁴⁰ de Guayaquil, lugar popular en donde mucha de ella que hoy se oferta es de confección nacional, se puede pedir rebajas, existe variedad de modelos y de muy buena calidad.

⁴⁰ La Bahía de Guayaquil, un popular mercado ubicado en la zona céntrica de la ciudad, donde se oferta ropa a precios sin competencia.

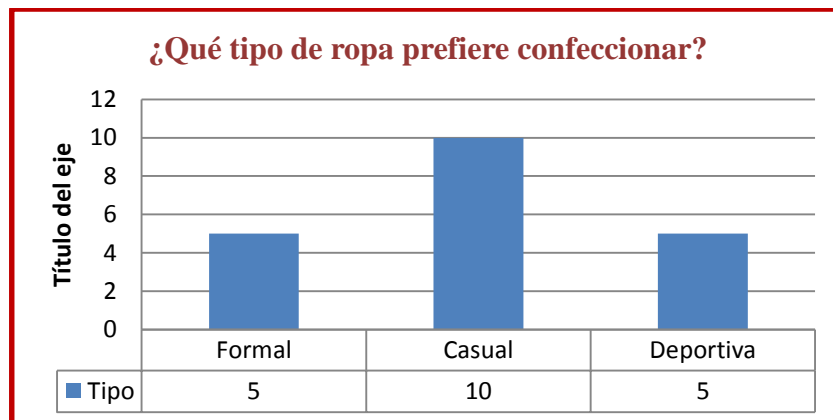
12.- ¿Qué tipo de ropa prefiere confeccionar?

Cuadro No. 22 ¿Qué tipo de ropa prefiere confeccionar?

¿Qué tipo de ropa prefiere confeccionar?		
Tipo	Personas	En porcentajes
Formal	5	25%
Casual	10	50%
Deportiva	5	25%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Gráfico No. 22 ¿Qué tipo de ropa prefiere confeccionar?



Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

El tipo de ropa que se prefiere confeccionar entre los encuestados es la casual⁴¹ debido a que las personas que conforman la muestra son de edades maduras.

⁴¹ La Ropa Casual es la prenda de vestir informal que se utiliza en contextos que no exigen el respeto de un código de vestimenta formal.

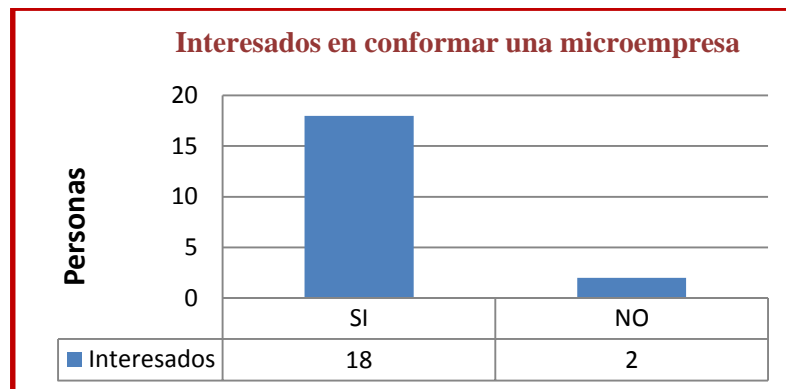
13.- ¿Tiene interés en conformar una microempresa de Economía Popular y Solidaria?

Cuadro No. 23 Interesados en conformar una microempresa

Interesados en conformar una microempresa		
Interesados	Personas	En Porcentajes
SI	18	90%
NO	2	10%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Gráfico No. 23 Interesados en conformar una microempresa



Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Existe un gran interés por conformar la micro empresa de Economía Popular y Solidaria⁴² por parte de los encuestados ya que piensan que es la manera de tener un ingreso con un empleo estable y duradero.

⁴² Ley de Economía Popular y Solidaria Art. 1, conjunto de formas y prácticas económicas, individuales o colectivas, auto gestionadas por sus propietarios que, en el caso de las colectivas tienen, simultáneamente, la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios de las mismas, privilegiando al ser Humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre el lucro y la acumulación de capital.

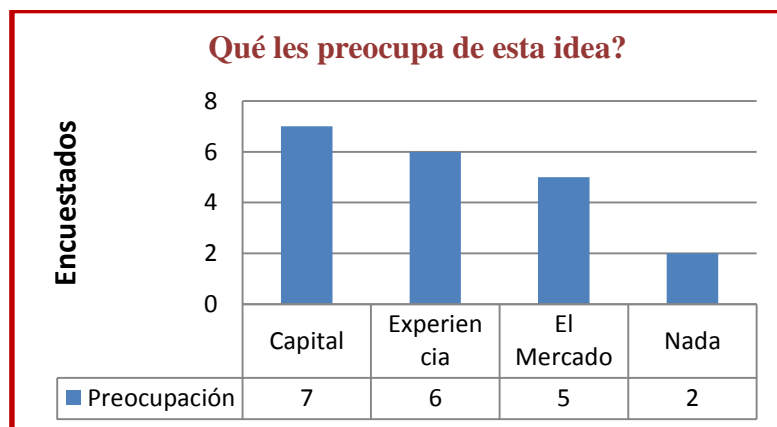
14.- ¿Qué les preocupa de ésta idea?

Cuadro No. 24 ¿Qué les preocupa de esta idea?

Qué les preocupa de ésta idea?		
Preocupación	Encuestados	En Porcentajes
Capital	7	35%
Experiencia	6	30%
El Mercado	5	25%
Nada	2	10%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Gráfico No. 24 ¿Qué les preocupa de esta idea?



Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Entre los encuestados existe la preocupación por el capital⁴³ y la falta de experiencia en cuanto a la conformación de la empresa y trabajar en equipo para el cumplimiento de los objetivos.

⁴³ Con el respectivo registro en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se gestionará la obtención de créditos para la inversión de capital necesaria, así como la capacitación en nuevas técnicas de confección.

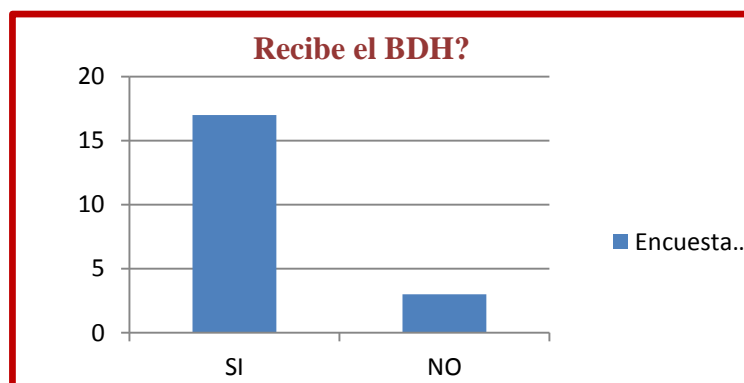
15.- ¿Recibe el Bono de Desarrollo Humano?

Cuadro No. 25 ¿Recibe el Bono de Desarrollo Humano?

¿Recibe el Bono de Desarrollo Humano?		
Preocupación	Encuestados	En porcentajes
SI	17	85%
NO	3	15%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

Gráfico No. 25 ¿Recibe el Bono de Desarrollo Humano?



Fuente: Encuesta realizada a los aspirantes a socios
Elaborado por: El autor

En un número de veinte encuestados, diecisiete reciben el Bono de Desarrollo Humano,⁴⁴ lo cual es muy beneficioso para uno de los objetivos como es el de aplicar para los créditos que ofrece el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

⁴⁴ El Bono de Desarrollo Humano es un subsidio monetario directo del Ecuador que fue implementado en septiembre de 1998 durante el gobierno de Jamil Mahuad. El gobierno del Ec. Rafael Correa, en enero del 2013 promulgó un aumento del Bono de Desarrollo Humano, el cual asciende a 50 dólares mensuales hasta la actualidad.

3.9 Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Las organizaciones de economía popular y solidaria no son economías de pobres y mucho menos para pobres, generan riqueza y tienen un peso muy importante en la economía nacional.

La creación de una microempresa de confección de prendas de vestir fundamentada en la Economía Popular y Solidaria, nace de una iniciativa privada impulsada por una misión con fortalezas de un negocio inclusivo, que desarrollará beneficio colectivo y social, la cual tiene como principio común la libre adhesión, la democracia, la ausencia de ganancia individual, el desarrollo de la persona natural y al ser humano sobre el capital.

Se propone la inserción laboral formal de personas con potenciales habilidades y muchas ganas de superación en el ámbito personal y grupal, dentro de un marco organizacional y legal enmarcado en las leyes y la constitución de la república.

Es de vital importancia contar con una Ley como lo es la de Economía Popular y Solidaria, con la que las organizaciones sociales puedan sostener y desarrollar sus emprendimientos, en la cual se establezca el cumplimiento de funciones vitales como la cooperación y la solidaridad, predominando la lógica social con el usual esquema de crecer y luego distribuir.

Recomendaciones

Los emprendimientos solidarios, las estrategias comunitarias de desarrollo deben de focalizarse en ampliar las capacidades y la diversidad de la producción con el empoderamiento de la comunidad. De esta manera, el desarrollo económico tradicional y la Economía social se conjuguen en el desarrollo de la sociedad.

Es imperativo que exista un entorno favorable para el desarrollo de los emprendimientos socio-productivos, con reglas de juego claras que permitan continuidad en beneficio del progreso de las personas tradicionalmente marginadas. Se hace necesario que el Estado, empresas privadas, organismos internacionales y los propios emprendedores profundicen acerca de los modelos de negocios de emprendimientos, el crecimiento de un mercado que reconozca su función.

La inclusión social implica el acceso a un trabajo digno, al bienestar y desarrollo en las diferentes dimensiones, manteniendo una propia identidad de los pueblos.

En la actualidad ha aumentado el interés en impulsar iniciativas que generen inclusión socio-productiva, ya que mejoran las oportunidades de grupos de bajos ingresos que participan activamente en procesos productivos y comercialización de bienes y servicios, donde estas empresas pueden constituirse en apalancadoras de una economía más equitativa.

CAPÍTULO IV

LA PROPUESTA

4.1. Título de la Propuesta

Factibilidad Económica Financiera para la creación de una microempresa de confección de prendas de vestir fundamentada en la Economía Popular y Solidaria, ubicada en la Cooperativa Luz de América de la Isla Trinitaria en Guayaquil.

4.2. Justificación de la Propuesta

Mediante la ejecución de este proyecto se busca insertar a la actividad de micro emprendimiento de manera formal a las personas que posean habilidades para la confección de prendas de vestir, que habitan en el sector de la Isla Trinitaria 2, las mismas que son de bajos recursos económicos y con escasas oportunidades de trabajo pero con muchas ganas de superación. Con un valor agregado que es el Bono de Desarrollo Humano (BDH) que estas personas reciben cada mes por parte de gobierno nacional, lo que permitiría que esta propuesta contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de dichas personas y al fortalecimiento de estas organizaciones de carácter solidario.

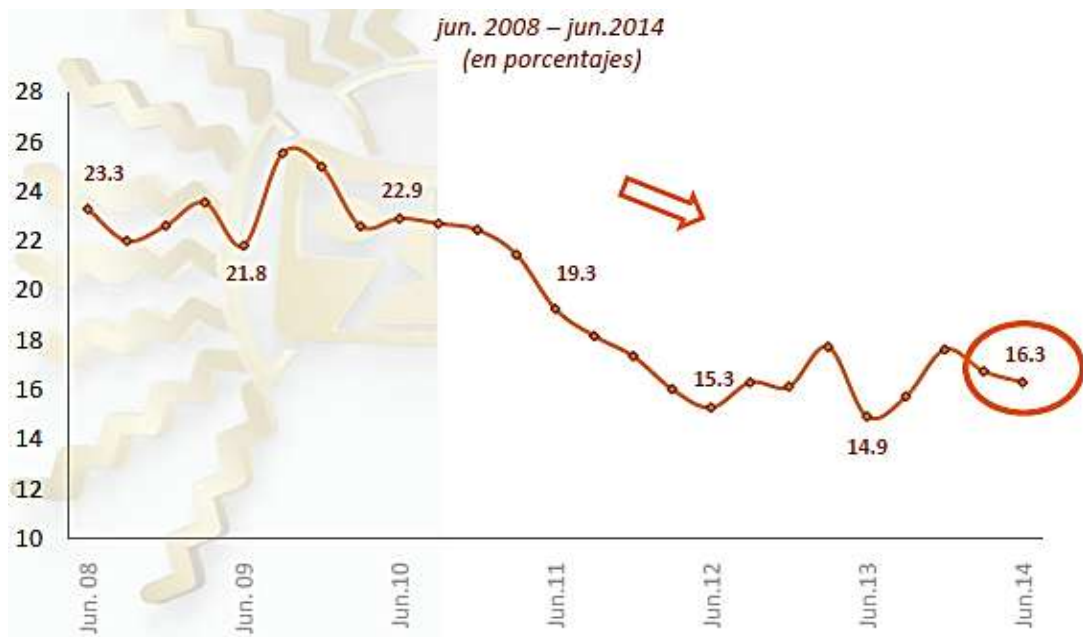
Otro punto importante a tomar en consideración será contribuir en el descenso de los índices de pobreza que Guayaquil posee en la actualidad, Según el reporte de pobreza, desigualdad y mercado laboral del Banco Central del Ecuador⁴⁵ la tasa de pobreza urbana ha sido tendencialmente decreciente desde diciembre de 2009.

Aunque el nivel de pobreza ha decrecido en nuestro país, no deja de ser preocupante la tasa

⁴⁵ Banco Central del Ecuador (junio 2014), Reporte de Pobreza, desigualdad y Mercado Laboral. Dirección de Estadística Económica.

en que se mantiene actualmente que es del 16.30%, situación por la que este proyecto contribuirá con la generación de plazas de trabajo y así a la disminución de la tasa de pobreza que existe en la actualidad.

Gráfico No. 26 Tasa de Pobreza



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: El autor

Con la obtención de la calificación ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, podremos participar en las ofertas públicas para la confección de uniformes escolares y además ser considerados dentro de los planes de asesoría y capacitación para los trabajadores, así como el obtener financiamientos económicos con las siguientes instituciones estatales:

- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Instituto de Economía Popular y Solidaria
- Banco Nacional de Fomento
- Corporación Financiera Nacional

Buscar la Factibilidad Económica de este proyecto nos permite generar la confianza que necesitan los socios e inversionistas, habitantes de la Cooperativa Luz de América, para llevar a cabo este proyecto, demostrando planificada mente los escenarios posibles para mantenerlo en funcionamiento.

El Manual de Buenas Prácticas Comerciales emitido por la Superintendencia de Control del Poder del Mercado (SCPM)⁴⁶, y que rige desde el 1 de noviembre de 2014, es una ventaja para llevar a cabo este proyecto ya que exige a los supermercados de tener "mínimo el 15% de los proveedores" provenientes de Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas) y de la economía popular y solidaria.

4.2.1 Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Negocio inclusivo• Beneficios Legales• Competitividad	<ul style="list-style-type: none">• Mano de obra disponible• Restricciones a las importaciones• Financiamiento
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Baja en el volumen de producción• Períodos cíclicos• Escasa estrategia de negocios	<ul style="list-style-type: none">• Cambios rápidos en la moda• Modificaciones en la legislación• Contrabando

⁴⁶ La Superintendencia de Control del Poder de Mercado, amparada en lo dispuesto de los Art. 37 y 44 numeral 6 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, emitió el "Manual de buenas prácticas comerciales para el sector de los supermercados y/o similares y sus proveedores".

4.2.2 Filosofía Empresarial

Misión: Desarrollar la actividad de la confección generando plazas de trabajo para personas de escasos recursos, ofreciendo prendas de calidad y a precios asequibles para la sociedad.

Visión: Ser una organización competitiva y reconocida al término del año 2020, comprometidos con el desarrollo de todos los involucrados.

Valores:

- Responsabilidad Social: comprometidos con el bienestar de la sociedad y el medio ambiente.
- Respeto: Brindar un trato cordial a trabajadores y a todos con quien tengamos relación comercial.
- Trabajo en Equipo: Desarrollar actividades colectivas para el logro de los objetivos.
- Integridad: Trabajar con transparencia, ética y humildad.

4.3 Objetivo general de la Propuesta

Demostrar la factibilidad financiera de la microempresa productora de prendas de vestir de la Cooperativa Luz de América en la Isla Trinitaria2.

4.4 Objetivos específicos de la Propuesta

- Estimar el volumen de ventas
- Determinar el Punto de Equilibrio
- Generar el Flujo de Caja, Estados de Resultados y Balance General

- Calcular e interpretar los índices financieros VAN, TIR

4.5 Hipótesis de la Propuesta

La búsqueda de la Factibilidad Económica Financiera para la creación de una empresa de confección de prendas de vestir de Economía Popular y Solidaria incentivaría a invertir de mejor manera a los socios que habitan en la Cooperativa Luz de América.

4.6 Listado de contenido y flujo de la Propuesta

4.6.1 Descripción del negocio

Como se había manifestado anteriormente la micro empresa se conformará en (asociación) para la confección de prendas de vestir de carácter cooperativista, denominada Confecciones “Victoria” y su eslogan será “Se viste bien”, amparados en la Constitución de la República del Ecuador en la que se reconoce diversas formas de organización de producción en la economía, bajo la Ley de Economía Popular y Solidaria.

La micro empresa estará conformada por los habitantes de la Cooperativa Luz de América en la Isla Trinitaria que posean conocimientos en la confección de ropa, convirtiéndose en una alternativa para la generación de empleo de los habitantes de este sector, desde dónde se creará un vínculo entre la comunidad y el mundo empresarial, obteniendo financiamiento del sector público o privado y oportunidades de concursar con ofertas en el sector público, beneficiándose de los créditos a los que se tendrá acceso .

4.6.2 Logotipo



4.6.3 Características de la sociedad

Para la implementación de este proyecto se constituirá una organización de carácter asociativo como se indica en el Art.8 de la Ley de Economía Popular y Solidaria “Formas de Organización” y cuya junta directiva estará conformada por veinte socios, los mismos que son habitantes de la Cooperativa Luz de América en la Isla Trinitaria.

Para la constitución de dicha asociación nos regiremos bajo los requisitos y procedimientos dispuestos en la Ley de Economía Popular y Solidaria, así como en su reglamento.

Según la Ley de Economía Popular y Solidaria, las organizaciones se constituirán como personas jurídicas, previo al cumplimiento de los requisitos que contempla el Reglamento de la LOEPS. La personalidad jurídica otorgada a las organizaciones amparadas por la ley, les confiere la capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y acceder a los beneficios que la ley les concede, en el ejercicio de las actividades de su objeto social.

Nuestro proyecto lo consideramos como un negocio inclusivo ya que se lo puede definir como una iniciativa empresarial, rentable, ambiental y socialmente responsable, que bajo una lógica de mutuo beneficio contribuirá a mejorar la calidad de vida de las personas de bajos recursos, a través de su participación en la cadena de valor de este proyecto.

4.6.4 Requisitos para el registro y aprobación de una organización en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Requisitos para asociaciones

1. Solicitud de constitución⁴⁷. ✓
2. Reserva de denominación efectuada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. ✓

⁴⁷ Requisitos recuperado de: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=4642>

-
3. Acta constitutiva conforme lo determina el Art. 3 del Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. ✓
 4. Certificación emitida por el secretario de la organización, que acredite la legalidad de la Asamblea Constitutiva, así como la aprobación de constitución de la asociación, la designación del directorio provisional y la denominación. ✓
 5. Un ejemplar del estatuto debidamente certificado por el secretario del directorio provisional donde conste que fue discutido y aprobado en asamblea de los asociados fundadores. ✓
 6. Estatuto escaneado en medio digital. ✓
 7. Una copia de la lista de asociados fundadores, con sus nombres completos, número de cédula y firmas, certificadas por el secretario del directorio provisional. ✓
 8. Certificado de depósito del aporte al capital social inicial por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (por lo menos 3 remuneraciones básicas unificadas) realizado preferentemente, en una cooperativa de ahorro y crédito ✓

4.6.5 Procedimiento para el registro en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

- Descargar los formatos.
- Llenar los espacios en blanco indicados en el formato, preferiblemente hacerlo en computadora.
- Reunir todos los requisitos indicados.
- Entregar físicamente la documentación requerida.

4.6.6 Kits escolares a confeccionar

Al concluir el registro como una organización de Economía Popular y Solidaria, nos convertiremos en proveedores del estado ecuatoriano ante el Ministerio de Educación a través del Instituto Nacional de Compras Públicas (INCOP), ofertando los uniformes escolares confeccionados con telas de la industria nacional, conformados por Kits escolares que consisten en una blusa y una falda para las estudiantes de sexo femenino, una camiseta polo y un pantalón de gabardina para los estudiantes de sexo masculino, y para educación física un calentador unisex.





4.7 Desarrollo de la Propuesta

4.7.1 Información financiera de la microempresa

En la presente investigación sobre la factibilidad económica financiera de la empresa de confección se pudo obtener los siguientes resultados aplicando las recomendaciones dadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la International Accounting Standards Board (IASB) organismo emisor de normas internacionales de contabilidad.

4.7.2 Estado de Situación Financiera

Cuadro No. 26 Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONFECCIONES VICTORIA Período 2015			
ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalente de efectivo	49.044	Cuentas por pagar	7.318
		Obligaciones bancarias 2015	869
OTROS ACTIVOS CORRIENTE			
Provisión de Intereses 2015	869		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Maquinaria	7.274	PASIVO NO CORRIENTE	7.141
Mobiliario y Equipos	660	Obligaciones bancarias 2016	2.604
Depreciación acumulada	(714)	Intereses	147
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO	
Provisión de Intereses 2016	147	Capital inicial	37.171
		Utilidad	2.031
TOTAL	\$57.280	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$57.280

Fuente y elaboración: El autor

Cuadro No. 27 Propiedad Planta y Equipos

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS			
Confecciones Victoria			
Período 2015			
CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	<u>MAQUINARIAS</u>		
3	Cosedora recta	\$682	\$2.046
2	Cosedora Overlock	1.264	2.528
2	Recubridora	900	1.800
1	Plancha industrial	550	550
1	Cortadora "Dapet"	350	350
			\$7.274
	<u>MUEBLES DE OFICINA</u>		
2	Mesa de corte	90	180
8	Sillas	60	480
			\$660
	TOTAL:		\$7.934

Fuente y elaboración: El autor

Cuadro No. 28 Estado de Resultado Integral

Por confección de Kits de Uniformes escolares

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	
Confecciones Victoria	
Período 2015	
Ingresos de actividades ordinarias	10.523
Costos de Ventas	(210)
Costos de fabricación	(8.215)
Gastos de administración	(100)
Gastos Financieros	(242)
Gastos de Depreciación	(357)
Ganancias antes de impuestos	\$1.398,82

Fuente y elaboración: El autor

Cuadro No. 29 Depreciación de Activos

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS							
Confecciones Victoria							
DESCRIPCION	VALOR	%	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL	DEPRECIACION MENSUAL	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION ACUMULADA
Año 1							
MAQUINARIAS	7.274,00	10%	10	727,40	54,56	654,66	654,66
Mobiliario y equipos	660	10%	10	66,00	4,95	59,40	59,40
				793,40	59,51	714,06	714,06

Nota: Se aplica método de depreciación Línea Recta

Fuente y elaboración: El autor

Cuadro No. 30 Flujo de Efectivo

FLUJO DE EFECTIVO													
Confecciones Victoria													
2015	Ene	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	De c	Total
Efectivo Inicial	3.344	6.378	9.549	12.857	16.304	19.891	23.619	27.491	31.507	35.669	39.978	44.436	3.344
Ingresos por Ventas	19.022	19.212	19.404	19.598	19.794	19.992	20.192	20.394	20.598	20.804	21.012	21.222	241.243
Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Ingresos	19.022	19.212	19.404	19.598	19.794	19.992	20.192	20.394	20.598	20.804	21.012	21.222	241.243
Detalle de Egresos													
Luz	(120)	(120)	(120)	(120)	(120)	(120)	(120)	(120)	(120)	(120)	(120)	(120)	(1.440)
Agua	(40)	(40)	(40)	(40)	(40)	(40)	(40)	(40)	(40)	(40)	(40)	(40)	(480)
Teléfono	(45)	(45)	(45)	(45)	(45)	(45)	(45)	(45)	(45)	(45)	(45)	(45)	(540)
Egresos de Consumos													
Compras	(5.414)	(5.468)	(5.523)	(5.578)	(5.634)	(5.690)	(5.747)	(5.805)	(5.863)	(5.921)	(5.980)	(6.040)	(68.663)
Sueldos y Salarios	(9.758)	(9.758)	(9.758)	(9.758)	(9.758)	(9.758)	(9.758)	(9.758)	(9.758)	(9.758)	(9.758)	(9.758)	(117.101)
Impuestos paados	(485)	(485)	(485)	(485)	(485)	(485)	(485)	(485)	(485)	(485)	(485)	(485)	(5.818)
Gastos de vents	(125)	(125)	(125)	(125)	(125)	(125)	(125)	(125)	(125)	(125)	(125)	(125)	(1.500)
Efectivo al final del perio	3.034	3.170	3.308	3.447	3.587	3.729	3.872	4.016	4.162	4.309	4.458	4.608	45.700
Ending Cash	6.378	9.549	12.857	16.304	19.891	23.619	27.491	31.507	35.669	39.978	44.436	49.044	49.044

Fuente y elaboración: El autor

4.7.3 Costos de Producción

4.7.4 Costos de Producción de Uniformes Escolares

Cuadro No. 31 Costos de Producción de 700 Uniformes Escolares

Prenda y accesorios	Cantidad	Material	Medidas	US\$	Total
Pantalón	700	Tela Poliéster	metros	1,85	1.295,00
Camisa	700	Tela Docomo	metros	2,16	1.512,00
Botones	2		Gruesa	15,75	31,50
Hilos	120		conos	2,00	240,00
Cierres	700		unidades	0,138	96,60
Costo Variable					3.175,10

Fuente y elaboración: El autor

Cuadro No. 32 Resumen de costos en confección de uniformes

Precio Unitario	15,03		15,03
Unidades Vendidas	700,00		700,00
Ingreso Total	10.523,39		10.523,39
Costos Fijo	420,00		420,00
Costos Variables	3.175,10	4.620	7.795,10
Costo Variable Unitario			11,14
Punto de Equilibrio			108
Utilidad			1.620

Unidades a vender
Unidades
monetarias

Fuente y elaboración: El autor

FÓRMULA PARA OBTENER PUNTO DE EQUILIBRIO

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{\text{Costo Fijo Total}}{\text{Precio de Venta} - \text{Costo Variable Unitario}}$$

$$\text{PE} = \frac{420}{15,03 - 11,14} = \frac{420}{3,89} = \mathbf{107,97}$$

$$\text{Costo Variable Unitario} = \frac{\text{Costo Variable}}{\text{Número de Unidades Producidas}}$$

$$\text{CVU} = \frac{7.795,19}{700} \quad \text{CVU} = \mathbf{11,14}$$

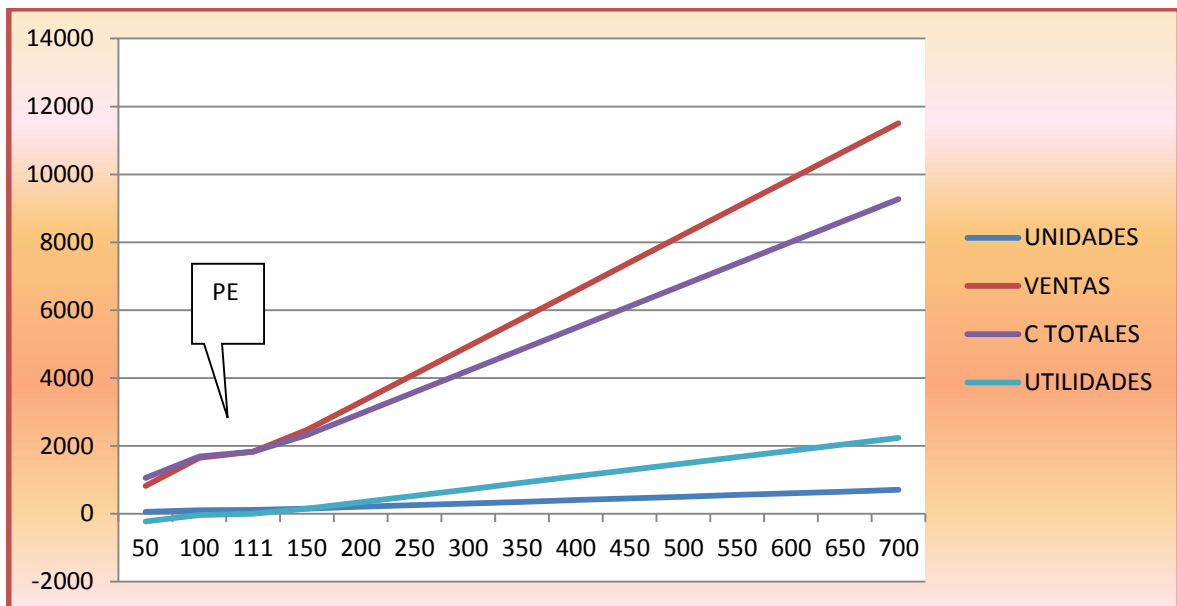
4.7.5 El Punto de Equilibrio de uniformes escolares

Cuadro No. 33 Valores para Proyección del Punto de Equilibrio

UNIDADES	VENTAS	C FIJOS	C TOTALES	UTILIDADES
50	\$ 751,67	800	977	-\$ 225,12
100	\$ 1.503,34	800	1.534	-\$ 30,24
108	\$ 1.623,61	800	1.623	\$ 0,94
150	\$ 2.255,01	800	2.090	\$ 164,63
200	\$ 3.006,68	800	2.647	\$ 359,51
250	\$ 3.758,35	800	3.204	\$ 554,39
300	\$ 4.510,02	800	3.761	\$ 749,27
350	\$ 5.261,69	800	4.318	\$ 944,14
400	\$ 6.013,36	800	4.874	\$ 1.139,02
450	\$ 6.765,03	800	5.431	\$ 1.333,90
500	\$ 7.516,70	800	5.988	\$ 1.528,78
550	\$ 8.268,37	800	6.545	\$ 1.723,65
600	\$ 9.020,04	800	7.102	\$ 1.918,53
650	\$ 9.771,71	800	7.658	\$ 2.113,41
700	\$ 10.523,39	800	8.215	\$ 2.308,29

Fuente y elaboración: El autor

Gráfico No. 27 Punto de Equilibrio Para la Confección de Uniformes



Fuente y elaboración: El autor

4.7.6 Costos de producción para la confección de chalecos para el Ministerio de Salud Pública

Cuadro No. 34 Costos de Producción de Chalecos

Prenda	Cantidad	Material	Medidas	US\$	Total
Chalecos	360	Popelina	metros	4	1.260
Botones	1	Carei	Gruesa	16	16
Hilos	60	Algodón	conos	2	123
Costo Variable					\$1.399

Cuadro No. 35 Resumen de costos de producción de chalecos

Precio Unitario	24		24
Unidades Vendidas	360		360
Ingreso Total	8,498		8,498
Costos Fijo	420		420
Costos Variables	1.399	5,138	6,537
Costo Variable Unitario			18
Punto de Equilibrio			77
Utilidad		1.820,00	Unidades a vender Unidades monetarias

FÓRMULA PARA OBTENER PUNTO DE EQUILIBRIO

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{\text{Costo Fijo Total}}{\text{Precio de Venta} - \text{Costo Variable Unitario}}$$

$$\text{PE} = \frac{420}{24 - 18.16} = \frac{420}{5,45} = \text{PE} = 77$$

$$\text{Costo Variable Unitario} = \frac{\text{Costo Variable}}{\text{Número de Unidades Producidas}}$$

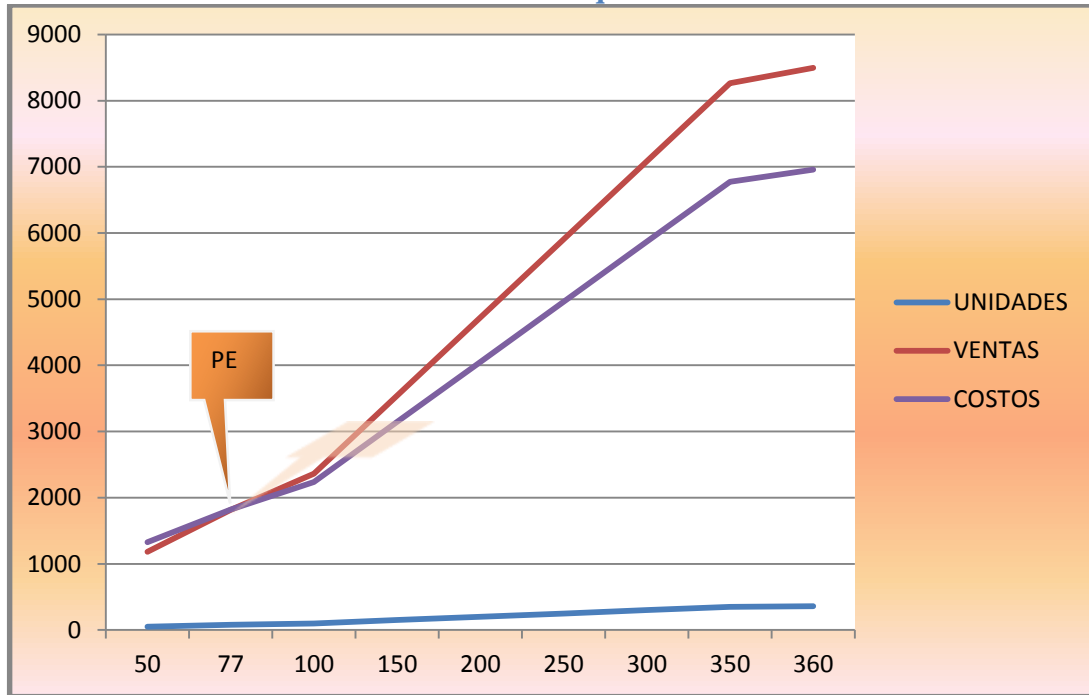
$$\text{CVU} = \frac{6,537}{360} \quad \text{CVU} = \$18,16$$

4.7.7 Punto de Equilibrio de confección de chalecos

Cuadro No. 36 Punto de equilibrio de chalecos

UNIDADES	VENTAS	C FIJOS	COSTOS	UTILIDADES
50	\$ 1.180	770	1.328	-\$ 148
77	\$ 1.818	770	1.818	-\$ 1
100	\$ 2.361	770	2.236	\$ 125
150	\$ 3.541	770	3.144	\$ 397
200	\$ 4.721	770	4.052	\$ 670
250	\$ 5.902	770	4.960	\$ 942
300	\$ 7.082	770	5.868	\$ 1.214
350	\$ 8.262	770	6.776	\$ 1.487
360	\$ 8.498	770	6.957	\$ 1.541
400	\$ 9.443	770	7.684	\$ 1.759
450	\$ 10.623	770	8.591	\$ 2.031

Gráfico No. 28 Punto de equilibrio de chalecos



4.7.8 Valor Neto Absoluto y la Tasa Interna de Retorno

En el Flujo de caja se ha proyectado los ingresos y los costos del proyecto, el que permitirá mostrar los movimientos económicos y financieros de los cinco primeros años para determinar los indicadores de rentabilidad como el valor actual neto (VAN), la tasa interna de retorno (TIR), con lo que se demuestra la rentabilidad del proyecto.

$$VAN = -i + \sum \frac{FNE}{(1 + i)^n}$$

Cuadro No. 37 Valor Neto Absoluto

Datos	Valores
Número de períodos	5
Tipos de períodos	Anual
Tasa de descuento i	10%

Inversión Inicial

10,000

Flujo de Ingreso	
	A
Año	Valor
1	241,243
2	248,480
3	255,934
4	263,612
5	271,521

Flujo de Egreso	
	B
Año	Valor
1	195,542
2	201,408
3	207,451
4	213,674
5	220,084

Flujo de Efectivo Neto	
	A - B
Año	Valor
1	45,700
2	47,071
3	48,483
4	49,938
5	51,436

Tabla Valor Actual Neto (VAN)

No	FNE	$(1+i)^n$	$FNE / (1+i)^n$
0	-10,000		- 10,000
1	45,700	1.10	41,546
2	47,071	1.21	38,902
3	48,483	1.33	36,426
4	49,938	1.46	34,108
5	51,436	1.61	31,938
	VAN		172,920

- El Valor Actual Neto obtenido nos muestra la rentabilidad que obtendremos en los primeros cinco años de gestión.

Cuadro No. 38 Tasa Interna de Retorno (TIR)

Tasa de descuento	VAN
0%	\$ 232,629
5%	\$ 199,487
10%	\$ 172,920
15%	\$ 151,336
20%	\$ 133,583
25%	\$ 118,819

TIR

4.60

Fuente y elaboración: El autor

- La Tasa Interna de Retorno, a pesar de que la tasa obtenida es muy baja en relación a lo esperado en un proyecto productivo, no debemos dejar de considerar que nuestro proyecto es de carácter inclusivo, lo que nos permite ser objeto de medición en el ámbito social.

4.8. Impacto / Producto/Beneficio obtenido

Al poner en práctica este proyecto el impacto esperado será sin lugar a dudas y de manera especial en el ámbito social, al proveer de empleo formal a personas habitantes del sector de la Cooperativa Luz de América, lo que se verá reflejado en la medición del cumplimiento de las relaciones con la comunidad, los principios cooperativos, de trabajo y de género, entre otros.

Se dinamizará y aumentará la actividad comercial, ya que se demandarán insumos y materias primas generando un efecto multiplicador en la economía aumentando el ingreso y el empleo de los socios.

Este emprendimiento productivo generará bienes y servicios a la población con la finalidad de una inserción y desarrollo social de quienes lo integran y que se encuentran excluidos de los procesos de producción.

4.9 Validación de la Propuesta

Para el desarrollo de esta propuesta se ha considerado la asesoría y criterios de profesionales que validan la factibilidad de esta investigación:

Guayaquil, marzo 19 de 2015

INFORME DEL EXPERTO SOBRE ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS

Jenny Medina Hidalgo

- Ingeniera Comercial MCA
- Investigadora y docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de la ciudad de Guayaquil.
- Contadora por servicios prestados a:
 - Transporte de carga Kinfax S.A.
 - Cadena de restaurantes FIDUSERVI S.A.
 - Importadora REDMEDACORP S.A.
 - Importadora VALCOSER S.A.

Mediante la presente dejo constancia que una vez revisado y analizado el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA del proyecto CREACIÓN DE UNA MICROEMPRESA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EN LA COOPERATIVA LUZ DE AMÉRICA DE LA ISLA TRINITARIA 2, PARROQUIA XIMENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, realizado por el egresado Johnny Gustavo Alvear Meza, concluyo en que refleja la realidad del proyecto al momento actual, certificación que me permito realizar por conocer a profundidad el ámbito contable financiero con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, para el sector de la producción textil y por la vasta experiencia en la profesión que ostento ejercida en el ámbito empresarial y como docente de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte.

Ing. Jenny Medina Hidalgo

Guayaquil, marzo 19 de 2015

INFORME DEL EXPERTO SOBRE ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS

Elsa Rodríguez Mendoza

- Abogada de lo Civil
- Jefa del departamento de afiliaciones de la Cámara de Comercio de Guayaquil
- Departamento de Contabilidad Análisis Semanal
- Asistente de Gerencia en Su Repuesto Cia. Ltda.
- Encargada del departamento legal de la empresa Electroquil S.A.
- Coordinadora del departamento de Capitalizaciones de la empresa Electroquil S.A, Subsidiaria de Duke Energy International.
- Con 10 años de experiencia en el área Legal Administrativo y Mercantil.

Mediante la presente dejo constancia que una vez revisado y analizado el Marco Legal del proyecto CREACIÓN DE UNA MICROEMPRESA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EN LA COOPERATIVA LUZ DE AMÉRICA DE LA ISLA TRINITARIA 2, PARROQUIA XIMENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, realizado por el egresado Johnny Gustavo Alvear Meza, concluyo en que los términos legales empleados en este proyecto se apega a la realidad de nuestro país como es a la Constitución de la República vigente y a sus leyes y reglamentos, certificación que me permito realizar por conocer a profundidad el ámbito Legal para el sector económico y solidario y por la vasta experiencia en la profesión que ostento ejercida en el ámbito empresarial privado.

Ab. Elsa Rodríguez M.

4.10 Fuentes Bibliográficas

- Ochoa W. (2012). La “*Novedad de la Economía Popular y Spolidaria*”
Introducción al libro Legislación de la Economía popular y solidaria y del sector
financiero popular y solidario.
- Razeto L. (1990) Economía Popular y Solidaria. *Identidad y proyecto en una visión
integradora*. Segunda edición: Area Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de
Chile, Programa de Economía del Trabajo (PET), Santiago, 1990.
- Razeto, L. (1993). De la Economía Popular a la Economía de Solidaridad *en un
Proyecto de Desarrollo Alternativo*. Primera edición: Instituto Mexicano de
Doctrina Social Cristiana, México DF.
- Osorio, L. (2011) La Empresa Solidaria, Una Alternativa Productiva
Editorial: Universidad Autónoma de Occidente Edición: Primera
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (2012). *Análisis sectorial en las
actividades textiles*. Revista Info Economía.
- Marquez, P., Reficco E., y Berger, G. Negocios Inclusivos, *Iniciativas de mercado
con los pobres de Iberoamérica*.
- Licandro, O y Echeverriarza *Reflexiones metodológicas para el diseño de
proyectos productivos asistidos*, publicado por UNESCO
- Constitución de la República del Ecuador 2008. Registro Oficial 449 Art. 319
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y
Solidario Registro Oficial 444 de 10-may-2011 Título I, II, Sección 1 y 2

- Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria Decreto No.1061
Registro Oficial Suplemento 648 de 27 de febrero de 2012 Título I, II, Sección 1 y
2, Capítulo III
- Plan Nacional para el Buen Vivir 2013. SENPLADES, Quito primera edición,
Objetivo 8 pág. 247.

Páginas WEB

- <http://www.ecuadorencifras.gob.ec> INEC Ecuador en cifras, Desempleo urbano
2014
- <http://www.ieps.gob.ec> Instituto de Economía Popular y Solidaria principales
programas en ejecución 2013
- <http://www.aciamericas.coop/Definicion-de-Cooperativa> ACIA AMÉRICA
- <http://ericfochoa.wordpress.com/tag/economia-social/> Eric Ochoa Tocachi
- <http://www.inclusion.gob.ec/base-legal/> Acuerdo Ministerial Crédito de Desarrollo
Humano Ministerio de Inclusión Económica y Social
- <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=4642> Constitución de
organizaciones
- <http://www.coraggioeconomia.org> Economía popular y economía alternativa:
centrada en el trabajo, social y solidaria
- [http://www.scpm.gob.ec/manual-de-buenas-practicas-comerciales-para-
supermercados-y-proveedores/](http://www.scpm.gob.ec/manual-de-buenas-practicas-comerciales-para-supermercados-y-proveedores/) Superintendencia de Control del Poder del Mercado
(SCPM)
- [http://publicaciones.caf.com/media/34095/empresas_y_emprendimientos_sociopro-
ductivos.pdf](http://publicaciones.caf.com/media/34095/empresas_y_emprendimientos_socioproductivos.pdf)
- <http://www.cepal.org> Reseña de programas sociales para la superación de la
pobreza en América Latina /es/publicaciones
- <http://www.socioeco.org> La Economía Solidaria en Latinoamérica Guerra P. 2010

-
-
- <http://www.cepal.org/es/publicaciones/resena-de-programas-sociales-para-la-superacion-de-la-pobreza-en-america-latina>

5 ANEXOS

5.1 Formato de encuesta aplicada

Instrumento: Encuesta

Dirigido a: Los habitantes de la Cooperativa Luz de América, que tengan habilidades para la confección de ropa, en la Isla Trinitaria 2, de la ciudad de Guayaquil

Objetivo: Demostrar la factibilidad financiera de la microempresa productora de prendas de vestir de la Cooperativa Luz de América en la Isla Trinitaria2.

Instrucciones: Daré lectura a cada una de las preguntas y usted escogerá la opción que sea de su agrado.

ENCUESTA

Dirigida a: Los habitantes de la Cooperativa Luz de América, que tengan habilidades para la confección de ropa, en la Isla Trinitaria 2, de la ciudad de Guayaquil

1.- Edad de los encuestados

- | | | | |
|--------------------------|---------|--------------------------|---------|
| <input type="checkbox"/> | 18 – 23 | <input type="checkbox"/> | 42 - 47 |
| <input type="checkbox"/> | 24 – 29 | <input type="checkbox"/> | 48 - 53 |
| <input type="checkbox"/> | 30 – 35 | <input type="checkbox"/> | 54 - 59 |
| <input type="checkbox"/> | 36 – 41 | <input type="checkbox"/> | 60 - 65 |

2.- Género del encuestado

- Femenino Masculino

3.- Estado Civil del Encuestado

- Soltero
 Unión Libre
 Casado
 Divorciado
 Viudo

4.- Ocupación de los encuestados

- Estudiante
 Quehaceres domésticos
 Obrero
 Artesano
 Profesión

5.- Ingresos mensuales de los encuestados

- \$1 - \$200
 \$201 – \$300
 \$301 – \$400
 \$401 – \$500
 Más de \$500

6.- La situación laboral del encuestado es:

- Temporal Estable Otro

7.- Nivel de escolaridad de encuestado

- Básico
 Bachillerato Tecnólogo
 Tercer Nivel o Superior
 Post Grado

8.- Cargas Familiares

- Sin Cargas
 De 1 a 3 Cargas
 De 4 a 6 Cargas
 De 7 o más cargas

9.- Número de habitantes por familia.

- 1 – 2 3 – 4 5 – 6 7 - 8

10.- Usted qué tipo de ropa prefiere?

- Nacional
 Importada

11.- Dónde usted prefiere comprar su ropa?

- Bahía Centro Comercial Por catálogo

12.- Qué tipo de ropa prefiere confeccionar?

- Deportiva Casual Formal

13.- Estaría Usted interesado en formar parte de una empresa de confección de ropa?

- Sí No

14.- Qué le preocuparía de ésta idea?

- Capital Experiencia Marca

5.2 Formato de entrevista a directivo de la Cooperativa Luz de América

Datos de identificación:

Nombre de entrevistado (a): _____

Fecha: _____

Nombre de entrevistador: _____

Desarrollo:

- 1.- ¿Cuál es la fecha de constitución de la Cooperativa?
- 2.- ¿Cómo está conformado el directorio de la Cooperativa?
- 3.- ¿Qué opina acerca de creación de una microempresa en el sector?
- 4.- ¿Conoce si alguna institución gubernamental brinda financiamiento y respaldo para estos emprendimientos?
- 5.- Observaciones y/o comentarios

5.3 Formato de entrevista a funcionario del IEPS

Datos de identificación:

Nombre de entrevistado (a): _____

Fecha: _____

Nombre de entrevistador: _____

Desarrollo:

- 1.- ¿Cuáles son las funciones del IEPS?
- 2.- ¿Cuál es el capital social para las asociaciones?
- 3.- ¿Las asociaciones pueden contratar con el sector privado?
- 4.- Observaciones y/o comentarios

5.3 Imágenes

Visita a los habitantes de Cooperativa Luz de América y recopilación de datos mediante la toma de encuesta.









Creación de una microempresa de Economía
Popular y Solidaria para la confección de prendas
de vestir en la Coop. Luz de América de la Isla
Trinitaria 2, parroquia Ximena del Cantón Guayaquil

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE ECONOMÍA
Johnny Gustavo Alvear Meza

Creación de una microempresa de Economía
Popular y Solidaria para la confección de prendas
de vestir en la Coop. Luz de América de la Isla
Trinitaria 2, parroquia Ximena del Cantón Guayaquil

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE ECONOMÍA
Johnny Gustavo Alvear Meza
